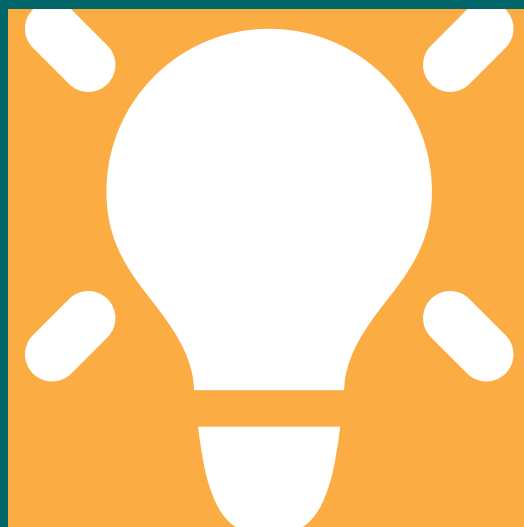




Manual para padres

sobre EDUCACIÓN ESPECIAL

Introducción

Padres

Este manual los ayudará a lidiar con el proceso de educación especial mediante el uso de habilidades y estrategias de facilitación. No es un conjunto de normas y reglamentos de educación especial.

La ley federal describe a los padres como socios en el proceso de educación especial. Sin embargo, a veces, incluso los padres experimentados se sienten ajenos al proceso.

Como padres, desempeñan un rol único. Son las únicas personas en el equipo de su hijo que pueden proporcionar su historia, su singularidad desde el punto de vista de los padres, y sus habilidades y conductas en el hogar.

Están comprometidos con la causa hasta el final. Esto los convierte en jugadores clave en el equipo de su hijo cuando se desarrolle el Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program, IEP).

¿Por qué es complicado lidiar con la educación especial?

- Muchas leyes y reglamentos gobiernan el proceso, desde el nivel federal y estatal al local distrital o regional.
- Las emociones pueden ser muchas. Después de todo, esto afecta a sus hijos y al futuro de su hijo.
- El proceso de educación especial centrado en el niño requiere preparación y reuniones que pueden exigir tiempo y energía, tanto de ustedes como de los educadores.
- Las necesidades de independencia y autodefensa de su hijo deben equilibrarse con los apoyos, adaptaciones y modificaciones requeridos y relacionados con la discapacidad.



Nuestra meta: ayudar a las escuelas y familias a trabajar juntas.

Una mejor colaboración entre los adultos mejorará la educación de su hijo.

Agradecimientos:

Servicios académicos/Educación especial
Centro de Servicios Educativos, Región 13

Cómo se organiza este manual

Este manual sigue el proceso de educación especial centrado en el niño, desde la derivación e intervención de educación general hasta la salida de los servicios de educación especial. El manual se enfoca más en la facilitación y la colaboración, y menos en las reglas.



Cómo funciona la educación especial	1
Educación general	
<i>Intervenciones</i>	5
Evaluación	
<i>Determinación de elegibilidad y fundamento para la planificación</i>	10
Programa Educativo Individualizado (IEP)	
<i>Planificación de la instrucción y servicios relacionados</i>	17
Reunión de admisión, revisión y salida (ARD)	
<i>Desarrollo y adopción del IEP</i>	25
Programa Educativo Individualizado (IEP)	
<i>Implementación, supervisión y presentación de informes</i>	33
Salida, graduación y revocación	
<i>Salida de la educación especial o servicios relacionados</i>	38
Facilitación: mejoras en las discusiones y decisiones	43
Recursos adicionales	49

Cómo funciona la educación especial



CÓMO FUNCIONA LA EDUCACIÓN ESPECIAL



123 CONCEPTOS BÁSICOS

Descripción general del proceso de ARD/IEP

Cada estudiante que recibe servicios de educación especial tiene un Programa Educativo Individualizado o IEP. El equipo del IEP o, en Texas, el Comité de Admisión, Revisión y Salida (Admission, Review and Dismissal, ARD) desarrolla y adopta un IEP al menos una vez al año. Los padres, el estudiante, cuando sea apropiado, los profesionales de la escuela y otros, cuando sea necesario, forman parte del comité.

Cada año, el comité de ARD y ustedes **evalúan, planifican, desarrollan, implementan, supervisan y vuelven a evaluar** el IEP. El proceso de educación especial se repite cada año hasta que su hijo salga de los servicios de educación especial. Con el tiempo, el objetivo general es que su hijo cierre las brechas en su desempeño con respecto a los estándares de nivel de grado y que trabaje para alcanzar las metas después de la escuela y, en última instancia, la independencia.

Las escuelas deben garantizar que los padres tengan la oportunidad de participar en la planificación, las discusiones y las decisiones. De acuerdo con la ley federal de educación especial, el término "padre" significa lo siguiente:

- Un padre biológico o adoptivo del niño.
- Un padre adoptivo que cumple con ciertos criterios.
- Un tutor, pero no el Estado si el niño está bajo la custodia del Estado.
- Una persona que actúa en lugar de un padre (como un abuelo o padrastro con quien vive el niño, o una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño).
- Un padre sustituto cuando no se puede identificar o encontrar a un padre después de esfuerzos razonables, o si el niño está bajo la custodia del Estado.

¿Qué es la participación de los padres?

La ley requiere que los padres tengan la oportunidad de participar en el proceso del IEP. Esto significa que, desde la derivación hasta la salida, ustedes son miembros valiosos del equipo: al participar de manera activa en discusiones, soluciones y decisiones. Algunas de las formas en que las escuelas involucran a los padres incluyen las siguientes:

1. Buscar información e ideas de los padres al establecer la fecha/hora y la agenda de la reunión.
2. Tener en cuenta la información y las ideas de los padres al desarrollar el IEP. Si no se incluyen sus sugerencias, el comité explicará por qué no se aceptaron sus ideas y por qué se recomendó una alternativa.
3. Compartir borradores del IEP y nuevos informes de evaluación antes de la discusión en una reunión.
4. Hacer que alguien esté disponible para explicar sus derechos como padres de un niño con una discapacidad dentro del proceso de educación especial centrado en el niño.

Conceptos centrales en la educación especial: necesidades y datos

Necesidades

Toda planificación del IEP depende del concepto de las necesidades individuales del estudiante; el IEP de su hijo se ha diseñado de manera exclusiva para él. Las necesidades de su hijo son intrínsecas e instruccionales. Las necesidades intrínsecas son internas en su hijo, una parte de su perfil (por ejemplo, necesidades sensoriales, necesidades emocionales, necesidades académicas, necesidades sociales). Las necesidades de instrucción comprenden aquellas cosas que se necesitan en la escuela debido al perfil interno de su hijo, como las adaptaciones en el plan de estudios, la instrucción o el ambiente.

Necesidades intrínsecas

- Cognitivas
- Sociales
- Emocionales
- Conductuales
- Físicas
- De madurez/preparación

Aquello que el estudiante aporta internamente como parte de su perfil.

¡No se olviden de las fortalezas, talentos y preferencias!

Necesidades de instrucción

- Personal
- Plan de estudios
- Intervenciones
- Servicios
- Apoyos
- Formación especializada
- Ambiente

Aquello que la escuela proporciona o diseña para llevar al estudiante de donde se encuentra hoy a donde necesita estar para la próxima revisión anual.

El comité de ARD es responsable de descubrir y honrar las necesidades intrínsecas (internas) del estudiante mientras se diseña un programa para satisfacer sus necesidades de instrucción (basadas en la escuela). El rol principal de los padres en el comité de ARD es abogar por las necesidades intrínsecas de sus hijos. Los educadores guían el diseño y la implementación de la instrucción.

Datos

Los datos impulsan el proceso de educación especial. Los educadores y los padres toman decisiones con base en prácticas basadas en hechos y evidencias, no en modas u opiniones sin fundamento. El equipo y ustedes hacen un seguimiento del desempeño de su hijo con una variedad de estrategias de evaluación y utilizan esos datos para ajustar el IEP. Cada miembro del equipo pregunta lo siguiente:

- ¿Qué nos revelan los datos?
- ¿Dónde está la evidencia que fundamenta eso?
- ¿Qué otros datos nos ayudarían?



CONSEJOS

1. No hay una lista completa de servicios y apoyos de educación especial disponible para todos los estudiantes. Los apoyos se basan en las necesidades individuales de los niños. El hecho de que un niño reciba un apoyo determinado no significa que otro obtenga, o deba obtener, de manera automática el mismo apoyo. El equipo puede elegir o diseñar para su hijo algo que otros estudiantes no necesiten o tengan. Los equipos también pueden crear algo nuevo para una situación única.
2. Para ayudar con la comunicación, hagan lo siguiente: Pidan una lista de los miembros del equipo del IEP de su hijo y su información de contacto. Pregunten si su escuela ha programado un día particular de la semana para las reuniones del IEP. Pregunten con quién deben comunicarse si tienen preguntas o desean solicitar una reunión.



ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

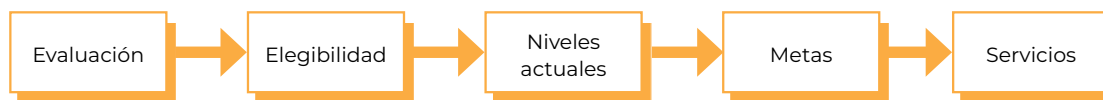
1. Cuando aboguen por su hijo, recuerden explicar las razones de su solicitud.
2. Animen a su equipo a familiarizarse con la resolución de problemas basada en intereses.



Hagan preguntas para descubrir los intereses subyacentes:

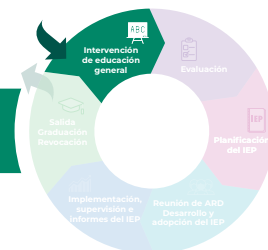
¿Qué hace que esa (posición) sea importante?
¿Qué obtendría esa (posición) que ustedes necesiten/deseen?
¿Qué es lo más importante para ustedes?
¿Cómo ayudaría esa (posición)?
¿Qué obtendría esa (posición) que ustedes no tengan por el momento?
¿Qué es lo atractivo de esa (posición)?

3. La agenda para una reunión de ARD sigue una secuencia requerida. Sugieran al equipo de su hijo que use una agenda escrita, como una forma de mantener la discusión en curso.



DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

Los educadores también abogan tanto por su hijo como por ustedes. Quieren que sus estudiantes tengan éxito y que los padres se sientan partidarios de la escuela.



123 CONCEPTOS BÁSICOS

Ayuda disponible para todos los estudiantes con dificultades

Los estudiantes pueden tener dificultades en la escuela por una variedad de razones. Muchas escuelas utilizan sistemas de apoyo de múltiples niveles (multi-tiered systems of support, MTSS) para ayudarlos. Los MTSS son un marco que se enfoca en "el niño en su totalidad". Los MTSS apoyan el crecimiento y los logros académicos, así como las necesidades conductuales, sociales y emocionales, y el ausentismo.

Los soportes de múltiples niveles son una gran parte de los MTSS. Estos niveles de apoyo aumentan en intensidad de un nivel al siguiente. Por ejemplo, el desempeño en el aula puede indicar que su hijo necesita instrucción en grupos pequeños sobre habilidades específicas. Con los MTSS, pueden "ascender" para obtener el apoyo que necesitan en el nivel 2.

Los sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS) son un término "amplio" que incluye otros sistemas de apoyo de múltiples niveles que quizás ya conozcan.

La respuesta a la intervención (Response to intervention, Rti) se enfoca en lo académico y proporciona niveles crecientes de apoyo para los estudiantes con dificultades.

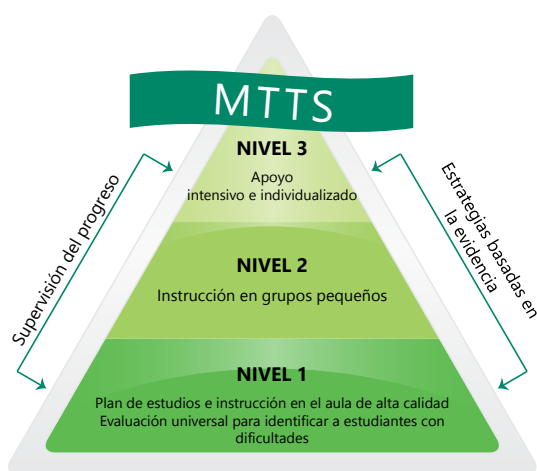
Las intervenciones y apoyos positivos de conducta (Positive Behavior Interventions and Support, PBIS) son similares a la Rti pero se enfocan en brindar apoyo escalonado a los estudiantes que tienen dificultades en la escuela debido a sus necesidades conductuales y socioemocionales.

El nivel 1 es el apoyo total en el aula para todos los estudiantes. Los maestros usan prácticas basadas en la evidencia para educar a todos los estudiantes. Los maestros supervisan y evalúan el desempeño de los estudiantes con frecuencia para calibrar el crecimiento en todas las áreas académicas.

El nivel 2 es la instrucción en grupos pequeños sobre habilidades identificadas o específicas. La enseñanza solo puede centrarse en un área como la lectura o las matemáticas.

El nivel 3 es un apoyo intensivo e individualizado. Las sesiones complementarias pueden durar más tiempo y están más específicas.

Los MTSS varían. El marco que su escuela usa puede tener 4 niveles en lugar de 3. Todos los niveles del 1 al 3 pueden ser apoyos de educación general o el nivel 3 puede ser de educación especial.



Los MTSS son un enfoque proactivo, no un plan de estudios o programa particular.

Los MTSS y la educación especial

El objetivo de los MTSS es evaluar a todos los estudiantes de manera temprana y brindar apoyo basado en evidencia con rapidez. También pueden ayudar a las escuelas y los padres a identificar a los estudiantes que necesitan educación especial.

P: Estoy bastante seguro de que mi hijo tiene una discapacidad de aprendizaje. ¿Por cuánto tiempo debe recibir MTSS u otra intervención de educación general antes de que podamos considerar la educación especial?

R: Puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial mientras su hijo recibe intervenciones de educación general. Su hijo no tiene que recibir niveles de apoyo antes de poder hacer una derivación para una evaluación de educación especial. Su hijo puede seguir recibiendo apoyos de educación general mientras se realiza la evaluación. Los MTSS u otros apoyos de educación general no deberían usarse para demorar o negar una solicitud de evaluación de educación especial. No tiene que esperar. Su hijo no necesita "terminar los niveles" antes de una derivación.

¿Qué es un plan 504?

El término "504" es una abreviatura de la Sección 504 de la Ley federal de Rehabilitación de 1973, que describe los requisitos para la educación pública primaria y secundaria. La ley federal protege los derechos de las personas con discapacidades en programas y actividades que reciben fondos federales del Departamento de Educación de EE. UU.

El énfasis principal de la Sección 504 es la igualdad de oportunidades educativas, que generalmente se logra al proporcionar adaptaciones en el aula e igualdad de oportunidades para participar en actividades extracurriculares y no académicas de la escuela.

Los planes 504 no forman parte de la educación especial, por lo que no brindan instrucción individualizada como los IEP. Apoyan a los estudiantes a tener acceso a la instrucción y las actividades escolares.

Los equipos escolares suelen crear planes 504 escritos. No hay reglas establecidas para lo que debería ser un plan 504 o lo que debería incluir.

El plan 504 prohíbe la discriminación por discapacidad.

El plan 504 requiere que se satisfagan las necesidades de los estudiantes con discapacidades tan adecuadamente como las necesidades de los no discapacitados.

¿Quién es elegible para un plan 504?

1. Todo estudiante con una discapacidad física o mental que limite de manera sustancial una o más **actividades importantes en la vida**
2. Todo estudiante que tenga un registro de tal discapacidad.
3. Todo estudiante que se considere que tenga tal discapacidad.

Ejemplos de actividades importantes en la vida

Caminar	Ver
Escuchar	Hablar
Aprender	Trabajar
Concentrarse	Pensar
Comunicarse	Autocuidarse

Derivación a educación especial: ¿qué sucede si se necesita más?

A veces, el estudiante sigue teniendo dificultades a pesar de las intervenciones en el aula de educación general o a pesar de los sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS) o de la Sección 504.

Los padres o la escuela pueden solicitar una evaluación de educación especial. Con la opinión y el consentimiento de los padres, la escuela evalúa al estudiante para determinar si tiene una discapacidad de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA).

P: ¿Una derivación significa que ahora mi hijo está en educación especial?

R: No. Una derivación solo busca obtener más información sobre su hijo como aprendiz y determinar si necesita educación especial. Los educadores especiales deben obtener su consentimiento informado por escrito antes de comenzar una evaluación. De manera similar, los padres pueden solicitar que se evalúe a un niño para recibir educación especial, y la escuela puede negar la solicitud. Si esto sucede, la escuela debe proporcionar los motivos de la denegación y explicar los siguientes pasos que estén disponibles. Este aviso escrito de denegación de la prueba debe enviársele a usted 15 días escolares después de recibir su solicitud por escrito.

P: ¿Cuánto tiempo tomará una derivación?

R: La escuela tiene hasta 45 días escolares a partir de la fecha en que recibe su consentimiento firmado y por escrito para evaluar y escribir el informe de evaluación. Una vez que se ha completado el informe, se le otorga al equipo hasta 30 días calendarios para programar la reunión de ARD. El comité de ARD determina la elegibilidad bajo IDEA. El Programa Educativo Individualizado (IEP) se adopta durante la reunión. Los servicios comienzan dentro de los 5 días escolares posteriores a la reunión, salvo que renuncie a su aviso de 5 días y acepte que el IEP comience de inmediato.

P: ¿Qué sucede si cambio de opinión y no quiero hacer pruebas?

R: El consentimiento para la evaluación inicial es voluntario, y puede revocar el consentimiento en cualquier momento antes de que se complete la prueba. Sin embargo, si revoca el consentimiento, esto no es retroactivo. Si rechaza el consentimiento para las pruebas, es posible que la escuela desee hablar con usted sobre los motivos para realizar los exámenes y su importancia para la educación de su hijo.

P: Si mi hijo califica para recibir educación especial, ¿tiene que recibir esos servicios?

R: No. Como padre, usted tiene derecho a rechazar los servicios de educación especial, incluso después de haber dado su consentimiento para la evaluación y de que a su hijo se lo considere elegible. De manera similar, si su hijo recibe servicios de educación especial, puede revocar su consentimiento en cualquier momento a fin de que dejen de proveérsele esos servicios. Si decide revocar su consentimiento para los servicios, asegúrese de discutir las consecuencias con su equipo de antemano (por ejemplo, la eliminación de los servicios de educación especial puede afectar las acciones disciplinarias, las decisiones de evaluación a nivel estatal, los planes de graduación).



CONSEJOS

1. Soliciten una estimación de cuánto tiempo tomará la evaluación y la redacción del informe. A veces, esta etapa es frustrante para los padres que desean obtener ayuda en educación especial para sus hijos antes de que el equipo pueda poner el plan en práctica.

Maneras de acelerar el proceso:

- Compartir resultados de evaluaciones anteriores o privadas para que las pruebas no se repitan demasiado pronto o de forma innecesaria.
 - Solicitar una aclaración en lugar de dejar las listas de verificación o los cuestionarios en blanco.
 - Firmar una divulgación de información para que la escuela pueda obtener información de los médicos y de cualquier terapeuta privado.
 - Preguntar por las fechas de las evaluaciones para ayudar a que su hijo esté preparado para dar lo mejor de sí.
2. Esperen que en la evaluación se considere lo siguiente:
 - Datos del aula general
 - Resultados de los MTSS o las intervenciones 504
 - Entrevistas/información de los padres
 - Listas de verificación de padres o maestros
 - Observaciones de los maestros
 - Informes de cualquier médico o proveedor privado



ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

1. Proporcionen información abierta y honesta sobre sus inquietudes u observaciones, o sugerencias de otros profesionales familiarizados con su hijo. A veces, alguien en la escuela tiene la misma preocupación que ustedes y, cuando ustedes la mencionan, se puede confirmar que es necesario tomar alguna medida para ayudar a su hijo. Además, una perspectiva diferente podría aclarar con cuánta frecuencia o constancia ocurre el evento en cuestión. Los estudiantes a veces se presentan de manera distinta en diferentes ambientes. De cualquier manera, estar abiertos a los problemas o fortalezas potenciales ayudará a que la escuela comprenda a su hijo con mayor precisión. Esto conducirá, a su vez, a una planificación más precisa para su hijo.
2. Escuchen con curiosidad y animen a otros miembros del equipo a que también lo hagan. Hagan preguntas para entender. Estén abiertos a nuevas ideas y pidan a los miembros de su equipo que hagan lo mismo.

"Escuchar no es una competencia vocal en la que quien está recuperando el aliento recibe el nombre de oyente". (Anónimo)

3. Hagan preguntas de seguimiento, ya sea en el momento o después de una reunión o conversación. Hacer preguntas de seguimiento les permite comprender la información con tanto detalle como sea necesario y evita malentendidos.

Hagan
preguntas
para lo
siguiente:

- **Obtener información adicional**
"¿Qué progreso ha tenido Billy en matemáticas?"
- **Solicitar hechos**
"¿Cuáles son las calificaciones de mi hijo? ¿Cuántas tareas ha entregado mi hijo?"
- **Solicitar opiniones y apreciaciones**
"¿Qué considera que condujo a sus acciones?"
- **Confirmar su comprensión de la información**
"No está de acuerdo con las ideas que he sugerido, ¿verdad?"
- **Invitar a la elaboración**
"Usted mencionó que está trabajando en la conducta. Cuénteme sobre lo que ha hecho y cuán efectivo ha sido".
- **Comprobar la realidad**
"Si no somos capaces de resolver esto, ¿qué impacto cree que tendrá?"



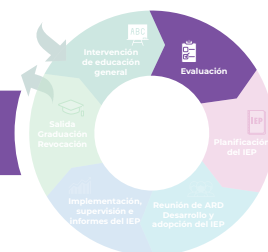
DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

Completar una evaluación de calidad toma tiempo. Al principio, los profesionales de la evaluación suelen tomar tiempo para conocer a su hijo y establecer una buena relación antes de comenzar la prueba. Si su hijo ya está en la escuela, el evaluador trabajará con el maestro del aula para elegir los horarios de prueba que minimicen las interrupciones en el día de su hijo. A menudo, toma horas completar las pruebas. Con frecuencia, los evaluadores dividen las pruebas en partes más pequeñas y las distribuyen en pocos días para ayudar a que su hijo dé lo mejor de sí.

Una vez que se completa la prueba, el evaluador califica e interpreta las pruebas y escribe un informe. El informe resume los resultados y hace recomendaciones sobre si su hijo demuestra una discapacidad y qué apoyos podrían ayudarle.

Pueden ayudar en el proceso al completar y devolver los formularios con rapidez y asegurarse de que su hijo esté en la escuela los días en que se programa la evaluación.

Aunque a las escuelas se les permite cierto tiempo para completar los pasos del proceso, generalmente los miembros del personal intentarán hacerlo tan pronto como puedan. El horario depende de muchos factores, incluida la complejidad de las necesidades de la evaluación de su hijo, la cantidad de niños en proceso de derivación al mismo tiempo, la época del año y más.



123 CONCEPTOS BÁSICOS

Componentes de cada evaluación

La evaluación inicial responde a tres preguntas: (1) ¿Mi hijo tiene una discapacidad? (2) ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de mi hijo? (3) ¿Qué instrucciones y apoyos especialmente diseñados se necesitan? Esta información es la base sobre la cual se construye el IEP.

Las evaluaciones suelen comenzar con una reunión de planificación o lo que se conoce como una reunión de revisión de los datos de evaluación existentes (review of existing evaluation data, REED). Estas reuniones a menudo se llevan a cabo para las evaluaciones iniciales y se requieren para las reevaluaciones. El evaluador de su escuela dirigirá esta reunión de planificación con el equipo y con ustedes. El propósito es revisar las evaluaciones anteriores (escolares o clínicas), las evaluaciones actuales en el aula, locales o estatales, así como las observaciones y la información proporcionadas por los miembros del equipo. La meta del plan de la evaluación es determinar el alcance inicial de la evaluación y quiénes podrían estar involucrados en ella.



Evaluaciones realizadas por profesionales externos/no escolares

Si tienen información sobre evaluaciones realizadas por profesionales, como un médico o terapeuta, cuando se deriva a su hijo a educación especial, la escuela puede comenzar a realizar una REED con ustedes para determinar qué alcance de evaluación se necesita. A veces, las escuelas aceptan las evaluaciones externas para evitar duplicar los datos. En otras ocasiones, la escuela querrá realizar sus propias evaluaciones. Para solicitar información confidencial de otros, la escuela debe obtener su consentimiento firmado y por escrito. Toda la información de la evaluación es confidencial. Solo las personas directamente involucradas con su hijo la verán.

Aviso y consentimiento para la evaluación

La escuela de su hijo les proporcionará un formulario de Aviso para la evaluación, en el que se explicarán los motivos de las pruebas, las áreas que se evaluarán y las pruebas o instrumentos de evaluación que se utilizarán. Esto les ayudará a entender la información antes de la prueba. Luego, se les pedirá que firmen un consentimiento para la evaluación.

Información que forma parte de la evaluación

Un equipo recopila información de la evaluación y escribe un informe de evaluación. La evaluación puede incluir lo siguiente:

- Pruebas estandarizadas y listas de verificación.
- Observaciones en el aula y otros datos de educación general/MTSS.
- Información de los padres, los maestros y el estudiante.
- Boletines de calificaciones y otros datos de evaluación.

El equipo de evaluación y el rol de los padres

El plan de evaluación o las inquietudes de la derivación determinan qué y cuántos profesionales realizarán las pruebas. Los evaluadores de su hijo pueden ser un especialista con licencia en psicología escolar (licensed specialist in school psychology, LSSP), un especialista en diagnóstico educativo, un patólogo del habla y el lenguaje, un terapeuta físico u ocupacional, un maestro certificado en discapacidades visuales o auditivas, o cualquier cantidad de otros proveedores de servicios relacionados.

Como padres, su trabajo será aportar información importante sobre su hijo a través de entrevistas, listas de verificación o el historial familiar/médico. Si se han realizado evaluaciones anteriores o externas, por lo general, también es muy útil que los padres las proporcionen.

Requerimientos

Todas las evaluaciones deben cumplir con lo siguiente:

- Utilizar más de una medida o evaluación.
- Realizarse en el idioma nativo de su hijo u otro modo de comunicación.
- Ser instrumentos de evaluación técnicamente sólidos.
- Seleccionar y administrar pruebas para no ser discriminatorias por motivos raciales o culturales.
- Proporcionar información precisa sobre lo que su hijo sabe y puede hacer en el área académica, de desarrollo, funcional, salvo que no sea factible hacerlo.
- Evaluar todas las áreas de presunta discapacidad.
- Asegurar que, si se evalúa a un niño con discapacidades sensoriales, manuales o del habla, los resultados de la evaluación reflejarán con precisión la aptitud o el nivel de logro del niño o cualquier otro factor que la prueba pretende medir, en lugar de reflejar la discapacidad sensorial manual o del habla del niño (salvo que esas sean las habilidades que la prueba pretende evaluar).
- Utilizarse para los fines para los cuales las medidas son válidas y confiables.
- Ser lo suficientemente completas para identificar todas las necesidades de educación especial y servicios relacionados de su hijo.
- Estar a cargo de evaluadores capacitados y conocedores del área.
- Proporcionar información relevante para ayudar a las personas a determinar las necesidades educativas.
- Realizarse de acuerdo con las instrucciones del proveedor de la evaluación.
- Diferenciar la competencia lingüística y la discapacidad.

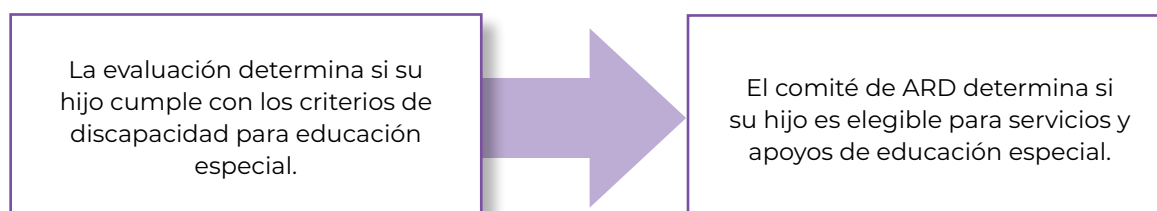
El informe de la evaluación

Los profesionales del equipo de evaluación de su hijo colaborarán para crear un informe escrito. El informe describe las fortalezas y necesidades de su hijo, cómo se comparan las habilidades de su hijo con las de otros estudiantes de la misma edad o nivel de grado, si su hijo demuestra una discapacidad según IDEA, y qué servicios de instrucción o relacionados se recomiendan para ayudarlo. Recibirán una copia del informe y su equipo programará

una reunión de ARD para revisar de manera formal los nuevos datos de evaluación. Cuando sea posible, programen una conversación o llamada telefónica con el evaluador para revisar el informe antes de la reunión de ARD.

P: ¿Qué sucede si creo que el informe es incorrecto o está incompleto?

R: Puede solicitar que se hagan correcciones o modificaciones en el informe. También puede solicitar pruebas adicionales en la escuela o una evaluación educativa independiente (independent educational evaluation, IEE). Una IEE es una evaluación realizada por un profesional externo que la escuela paga. Si decide solicitar una IEE, la escuela le proporcionará información que incluye los criterios de selección del evaluador (por ejemplo, credenciales, capacidad para observar a su hijo en la escuela, límites financieros razonables). Después de recibir el informe de la IEE, el comité de ARD debe considerar cuidadosamente en qué medida incorporará los hallazgos de la IEE en sus propias recomendaciones. A la escuela también se le permite denegar su solicitud de una IEE. En ese caso, debe tomar medidas adicionales para demostrar que su evaluación es apropiada.



Elegibilidad para la educación especial

Una vez que se haya completado la evaluación inicial, el comité de ARD tendrá una reunión formal para decidir si su hijo es elegible para los servicios de educación especial. Para ser elegible, el estudiante debe (1) tener una discapacidad que califique y, (2) como resultado de esta discapacidad, requerir servicios de educación especial para avanzar en el plan de estudios de educación general.

- Discapacidad auditiva (AI)
- Discapacidad ortopédica (OI)
- Autismo (AU)
- Discapacidad de aprendizaje específica (SLD)
- Sordera/Ceguera (DB)
- Discapacidad del habla (SI)
- Trastorno emocional (ED)
- Lesión cerebral traumática (TBI)
- Discapacidades intelectuales (ID)
- Discapacidad visual (VI)
- Discapacidades múltiples (MD)
- Otra discapacidad de la salud (OHI): incluyen las afecciones médicas que un médico puede diagnosticar, como trastornos de déficit de atención, epilepsia, diabetes, etc.
- Para los estudiantes de 3 a 5 años: infancia temprana no categórica (NCEC)
 - NCEC: autismo, trastorno emocional, discapacidad intelectual, discapacidad de aprendizaje específica

P: Mi médico ya ha diagnosticado a mi hijo. ¿Esto es suficiente para que sea elegible para los servicios de educación especial?

R: No. Las categorías de discapacidad reconocidas por la ley de educación especial no son las mismas que las de los diagnósticos específicos médicos, psiquiátricos o psicológicos. Aunque la mayoría de las condiciones o los diagnósticos encajan en una de las categorías de elegibilidad de educación especial, una evaluación escolar debe confirmar la presencia de una discapacidad según la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA) y el impacto en el progreso escolar de su hijo. Por esta razón, el diagnóstico de un médico u otro profesional no califica de manera automática a un estudiante para recibir servicios de educación especial, incluso si es por escrito o en forma de un informe o receta.

Diferencias entre el diagnóstico médico y la determinación de una condición de discapacidad para la educación

Diagnóstico médico

Hecho por un médico y basado en una evaluación de síntomas y pruebas de diagnóstico.

Basado en los criterios del *Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM)*.

Permite que se considere un amplio número de afecciones médicas.

Puede considerar o no los problemas de aprendizaje dentro del entorno educativo.

Prescribe tratamiento médico para maximizar la recuperación.

Determinación educativa de la discapacidad

Determinada por un equipo multidisciplinario (multidisciplinary team, MDT) compuesto por profesionales de la escuela, padres y, cuando corresponda, el estudiante.

Basada en las leyes y regulaciones federales y estatales.

Solo permite considerar 13 categorías de discapacidad.

Considera un diagnóstico médico, junto con otras fuentes de datos, en relación con los problemas de aprendizaje y las conductas que se muestran en el entorno educativo.

Recomienda servicios que permitan que el niño acceda al plan de estudios general.

P: ¿Qué sucede si mi hijo es elegible para recibir educación especial pero decido que no quiero recibir los servicios?

R: La educación especial y los servicios relacionados requieren su consentimiento informado por escrito para la colocación inicial en educación especial. El consentimiento para la colocación es diferente y distinto del consentimiento que usted firmó para la evaluación. Si el comité de ARD determina que su hijo es elegible para recibir los servicios, pero usted no da su consentimiento, su hijo no recibirá los servicios de educación especial.

Diferentes evaluaciones para distintas etapas del proceso centrado en el niño

La evaluación es un paso repetitivo en el proceso de educación especial. Cada evaluación debe cumplir con los requisitos enumerados anteriormente en este capítulo. Cada informe de evaluación debe identificar una discapacidad que califique según la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA).

La evaluación inicial, individualizada y completa (FIEE)

La primera evaluación que se lleva a cabo como resultado de la derivación a educación especial se llama "evaluación inicial". Esta prueba evalúa a su hijo en todas las áreas donde se sospecha que tiene una discapacidad y sienta las bases para que el comité de ARD determine la elegibilidad de su hijo para los servicios. La evaluación inicial también establece la primera referencia para las metas y la supervisión del progreso continuo.

La "reevaluación de tres años"

Según la ley, se debe reevaluar a su hijo al menos cada tres años. El propósito de la reevaluación es (1) determinar si su hijo continúa siendo elegible para la educación especial y (2) volver a revisar las necesidades educativas de su hijo. El equipo, incluidos los padres, realiza una revisión de los datos de evaluación existentes (REED) para estudiar los registros y datos existentes y decidir si se necesitan evaluaciones adicionales.

El comité puede decidir que no se necesitan nuevos datos de evaluación y que su hijo continúa calificando para los servicios de educación especial. Asimismo, el equipo puede decidir que se necesita una reevaluación, en cuyo caso el equipo de planificación determinará qué evaluaciones específicas se necesitan. El plan o la REED pueden recomendar: 1) una evaluación en todas las áreas actuales; 2) una evaluación actualizada solo en áreas específicas; 3) pruebas en áreas nuevas; o 4) ninguna evaluación formal nueva. Si no se recomienda realizar pruebas formales, la escuela debe notificar a los padres por escrito sobre su derecho a solicitarlas, aunque la escuela no haya determinado que sean necesarias.

El equipo de evaluación debe obtener su consentimiento por escrito para la reevaluación (salvo que la escuela pueda demostrar que tomó medidas razonables para obtener su consentimiento y que ustedes no respondieron).

P: Mi equipo me informa que las pruebas actualizadas no son necesarias, ¿debería estar de acuerdo?

R: A veces, en el período de "reevaluación de 3 años", el comité, incluido usted, cree que hay suficiente información disponible para determinar las necesidades educativas actuales de su hijo sin pruebas formales. Según la ley, se permite la eliminación de la evaluación formal repetida siempre y cuando se le notifique que puede solicitar pruebas adicionales, incluso si la escuela determina que no es necesario. El equipo continúa evaluando el progreso de su hijo a lo largo del año con calificaciones, tareas, muestras de trabajo, evaluaciones, al verificar el progreso con relación a las metas del IEP y mediante la comunicación con usted y sus comentarios.

Otras situaciones en las que podría justificarse la evaluación

En ocasiones, se requiere la evaluación fuera de la "reevaluación de 3 años": (1) cuando se considera la salida de su hijo de educación especial o un servicio específico (por ejemplo, terapia del habla, orientación, otros servicios relacionados) y (2) cuando el estudiante se gradúa bajo ciertas opciones de graduación.

Además, ustedes o la escuela pueden solicitar una evaluación cuando haya información adicional que podría aclarar circunstancias o necesidades nuevas o cambiadas. Por ejemplo, la conducta de su hijo se ha vuelto impredecible y necesitan respuestas y una forma de ayudarlo. El equipo y ustedes pueden decidir que se necesita una evaluación de conducta funcional para ayudar a desarrollar un plan de conducta.

Asimismo, su hijo puede estar en cuarto grado y tener dificultades con la escritura. La escritura no ha sido un área de preocupación en el pasado, pero ahora las pruebas podrían ayudar en esa área académica específica.



CONSEJOS

1. Una evaluación "inicial" significa que, cuando se realiza la evaluación, el estudiante no se encuentra en educación especial. No es necesariamente "la primera vez" que se evalúa a un estudiante para recibir educación especial. Piensen en este escenario: se evalúa a un estudiante por primera vez para educación especial en el jardín de infantes. Esta evaluación se denomina Evaluación inicial, individualizada y completa (Full Individual and Initial Evaluation, FIIE). Luego, se retira al estudiante de la educación especial en tercer grado. Si nuevamente se deriva al estudiante para recibir educación especial en quinto grado, esta evaluación también se llamará Evaluación inicial, individualizada y completa porque el estudiante no está en educación especial al momento de la derivación.
2. Una evaluación privada a veces difiere de una evaluación basada en la escuela. Las evaluaciones escolares se centran en cómo la discapacidad de su hijo afecta el progreso en el plan de estudios de educación general y otras necesidades educativas. Esto no niega otras necesidades que un profesional externo podría revelar, pero las recomendaciones de la evaluación basada en la escuela se adaptarán estrechamente al propósito de promover la educación del estudiante.
3. El verdadero valor de una evaluación es la descripción de cómo aprende su hijo y cómo ayudarlo. Esto conduce a un IEP basado en el perfil de su hijo como aprendiz, no en estrategias de enseñanza típicas para una determinada categoría de elegibilidad. Incluso dentro de una categoría específica de elegibilidad, cada niño tiene fortalezas, necesidades e intereses distintos. Lo que determina el IEP son las necesidades específicas de su hijo, no una etiqueta ya establecida.
4. Aclaren en el informe, según sea necesario, cualquier información que consideren que podría expresarse con mayor precisión. Esto es especialmente importante en la sección del historial social, donde los evaluadores dependen de las descripciones de los padres.
5. Pregunten a su equipo si hay un formulario que su médico deba completar. Los profesionales médicos a veces presentan información de diagnóstico en forma de notas o recetas. Sin embargo, las escuelas suelen requerir que la información médica se presente en un formulario específico para que la información requerida por la ley esté disponible para el equipo.

BUENAS PRÁCTICAS:

Recibir el informe de evaluación antes de la reunión

El evaluador revisa el informe con ustedes por teléfono o en persona antes de la reunión

ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

1. Traten de brindar información de la forma más completa posible para el equipo de evaluación escolar de su hijo. La información precisa y completa permite que el equipo cree un plan lo más individualizado y preciso posible. Por una serie de razones, los padres a veces dudan en informar cuán graves son sus preocupaciones o se sienten reacios a compartir ciertos tipos de información.
2. Enfrenten los problemas en disagreement:
Encourage your team to use joint problem-solving. It's soft on the people, hard on the problem.

En lugar de atacarse unos a otros, ataquen el problema de manera conjunta. Siéntense uno junto al otro; enfrenten el problema y trabajen en un acuerdo que sea mutuamente satisfactorio.

Escuchen con la intención de comprender los intereses de los demás: las preocupaciones, necesidades, temores y deseos que subyacen y motivan sus posiciones opuestas.
(William Ury, *Getting Past No: Negotiating in Difficult Situations*)

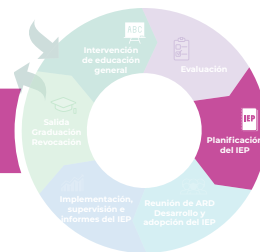


DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

1. La retención de información puede generar de manera involuntaria falta de confianza por parte de la escuela. Mientras que los padres suelen tener razones para retener información, los educadores se sienten frustrados cuando perciben que están trabajando con un estudiante sin información completa.
2. Los miembros del equipo del IEP quieren la mejor información de evaluación disponible y deben considerar cuidadosamente una evaluación educativa independiente (Independent Educational Evaluation, IEE). Las IEE de calidad incluyen información de los maestros y terapeutas actuales de su hijo, así como los datos de las observaciones en el aula. La omisión de esta información esencial puede causar que el equipo tenga reservas sobre las IEE y sus recomendaciones.
3. Llegar a la conclusión de que un niño tiene un diagnóstico determinado puede ser delicado para todos los involucrados. Los educadores son reacios a etiquetar una condición o discapacidad demasiado pronto. También reconocen que una etiqueta correcta ayuda a los profesionales que trabajan con el niño, en el sentido de que un diagnóstico puede proporcionar una comprensión básica sobre el perfil del niño.

Al mismo tiempo, la mayoría de los educadores son conscientes de la sensibilidad de los padres en torno a las etiquetas y, en ocasiones, no abordarán una conversación sobre un diagnóstico nuevo o diferente si temen molestar a los padres, incluso cuando crean que es apropiado.

PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (IEP)



123

CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué es el IEP?

Una vez que su hijo es elegible para los servicios de educación especial, el comité de ARD decide qué servicios son necesarios y desarrolla un Programa Educativo Individualizado (IEP). El IEP describe los servicios específicos y el apoyo que su hijo necesita. Es un plan escrito que guía todos los aspectos especializados del día de instrucción y la experiencia escolar de su hijo, y funciona como un contrato.

El IEP es un documento complejo. Hay muchos componentes y cada IEP es personalizado para el niño y su situación. Por lo tanto, la mayoría de los IEP requieren una preparación sustancial. Incluso los padres y educadores experimentados pueden tener problemas con los detalles del IEP. En Texas, el IEP se construye a través de un documento más grande, el informe del comité de ARD.

El IEP responde a dos preguntas principales:

- ¿Qué necesita aprender o hacer académicamente su hijo?
- ¿Qué necesita aprender su hijo para desempeñarse en la escuela o la vida?

P: ¿Cuánto dura un IEP?

R: Dura 12 meses como máximo. La IDEA señala: *"El comité debe revisar el IEP de manera periódica, pero no con una frecuencia inferior a la anual, para determinar si se están logrando las metas anuales"*.

La IDEA también señala: "El comité de ARD debe revisar el IEP, según corresponda, para abordar:

- La falta de progreso en las metas y en el plan de estudios general.
- Los resultados de cualquier reevaluación o prueba nueva.
- La información proporcionada por el padre o la revisión de los datos de evaluación existentes (REED).
- Las necesidades previstas del niño.
- Otros asuntos (por ejemplo, la transición, los cambios de conducta).

El comité de ARD debe reunirse para las siguientes acciones (no puede usar el proceso de enmienda del IEP):

- La determinación de la elegibilidad.
- El cambio en la colocación (de menos a más servicios de educación especial, o de más a menos servicios).
- La determinación de la manifestación cuando se consideran acciones disciplinarias, como la salida de un programa de educación alternativa o la expulsión".

ARD anual

Anualmente, el comité revisa y desarrolla TODOS los componentes del IEP. Las escuelas realizan un seguimiento de la "fecha de vencimiento" anual y celebran la reunión dentro de ese plazo o antes.

Revisión de ARD

El comité se reúne dentro del período de 12 meses para revisar o analizar menos del IEP completo.

Enmienda del IEP

Después de la reunión anual de ARD, los padres y la escuela pueden acordar realizar ciertos cambios en el IEP sin una reunión.

Componentes básicos de cada IEP

Elegibilidad/evaluación

El IEP contiene una declaración de la elegibilidad para educación especial del estudiante (la categoría de la discapacidad de su hijo y la necesidad de educación especial), así como secciones que detallan las evaluaciones completadas y la fecha de la próxima reevaluación. Por lo general, la información de elegibilidad está cerca del comienzo del documento. La información de la evaluación individualizada y completa (Full and Individual Evaluation, FIE) y otros datos son la base de las recomendaciones a lo largo del informe de ARD/IEP.

Nivel actual de logro académico y desempeño funcional (PLAAFP)

El nivel actual de logro académico y desempeño funcional (Present Level of Academic Achievement and Functional Performance, PLAAFP) describe lo que su hijo puede hacer ahora o en qué nivel se desempeña en un área en particular (por ejemplo, matemáticas, habilidades sociales, exploración de profesiones). Las declaraciones de PLAAFP pueden estar en varios lugares del IEP. A menudo, encontrará un PLAAFP específico justo antes de la meta destinada a fortalecer esa habilidad académica o funcional en particular.

Los datos de PLAAFP se convierten en la referencia cuando se implementa una meta del IEP. El PLAAFP describe el desempeño y las conductas actuales de manera mensurable. El PLAAFP debe ser más que las calificaciones, los niveles de edad o puntajes estándar. No debe ser subjetivo o estar escrito de forma demasiado general (por ejemplo, el estudiante es bueno/malo en algo, "tiene dificultad", "es un placer").

El PLAAFP también describe cómo la discapacidad de su hijo afecta su progreso en el plan de estudios de educación general.

PLAAFP = Fundamento del IEP

PLAAFP:

- Basado en información actual de una variedad de fuentes.
- Destaca el área de necesidad (académica o funcional).
- Se centra en el apoyo instruccional.
- Describe el desempeño ACTUAL en términos mensurables.
- Proporciona datos de referencia para medir el progreso y un punto de partida para la instrucción.

Metas y objetivos anuales

Las metas y los objetivos anuales son el corazón del IEP, pues en ellos se encuentra la instrucción especialmente diseñada. Una meta está diseñada para una habilidad o competencia específica y está destinada a desarrollar la habilidad desde donde se encuentra hoy (el PLAAFP de referencia) hasta donde uno quisiera verla en un año. Las metas pueden abordar muchas habilidades, como el funcionamiento dentro de un plan de estudios de nivel de grado, la participación en juegos socialmente apropiados, el desarrollo de habilidades para la vida independiente, la autodefensa, el manejo de emociones y mucho más. Los objetivos, o puntos de referencia, son pasos más pequeños que conducen a alcanzar una meta del IEP. Se requieren objetivos cuando los estudiantes toman una evaluación alternativa alineada con estándares de logro alternativos. También se pueden incluir en el IEP de cualquier estudiante para ayudar a supervisar su progreso.

P: Si mi hijo se encuentra en educación general todo el día, ¿todavía tenemos metas?

R: Sí. Todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial deben tener al menos una meta anual medible. El comité debe desarrollar las metas de un área de necesidad descrita en el PLAAFP de su hijo.

Ejemplo: En 36 semanas de instrucción, dada una indicación para escribir una historia de cuarto grado y 30 minutos para hacerla, Sara escribirá un ensayo de 3 párrafos usando palabras de transición en oraciones y entre párrafos con 5 o menos errores de uso.

Meta anual medible

- La meta se conecta nuevamente con las necesidades críticas identificadas en el nivel actual de desempeño académico o funcional (PLAAFP).
- La meta proyecta el progreso esperado en los próximos 12 meses, o menos si se incluyen objetivos a corto plazo o puntos de referencia.

Componentes de un IEP basado en estándares

PERÍODO DE TIEMPO	CONDICIONES	CONDUCTA (desempeño o habilidad)	CRITERIO
Cantidad de tiempo:	Recursos o apoyos:	Acción medible:	Cantidad esperada de crecimiento:
Número de semanas o fecha de finalización	Con un organizador gráfico, indicaciones físicas	Señalar, comprender, escribir, completar una tarea	Cuánto, con qué frecuencia o qué estándar para demostrar el progreso: Velocidad, latencia, precisión, frecuencia, duración

Velocidad = velocidad a la que se desarrolla la habilidad o conducta dentro de un tiempo establecido. Ejemplos: fluidez en la lectura, sondeos matemáticos, finalización del trabajo.

Latencia = el tiempo que tarda un estudiante en responder. Ejemplos: tiempo para sentarse, comenzar a leer, comenzar a trabajar.

Precisión = qué tan bien desarrolló una conducta o habilidad específica un estudiante. Ejemplos: número de palabras leídas correctamente, porcentaje de problemas matemáticos resueltos de forma correcta.

Frecuencia = con qué frecuencia ocurre una conducta. Ejemplos: número de faltas ortográficas en el borrador final, hablar en voz alta, intentos de entregar una tarea.

Duración = cuánto tiempo dura una conducta. Ejemplos: duración de la conducta durante la tarea o después de la tarea.

Programación de los servicios

La programación de los servicios enumera los servicios/apoyos de instrucción de educación especial y servicios relacionados que su hijo recibe. La programación de los servicios muestra las fechas de inicio y fin, la frecuencia y la duración de un servicio, así como la ubicación (educación general o especial).

Conozcan la diferencia entre las adaptaciones y modificaciones. Aunque muchos padres y educadores experimentados usan estos términos indistintamente, las adaptaciones y modificaciones son diferentes entre sí.

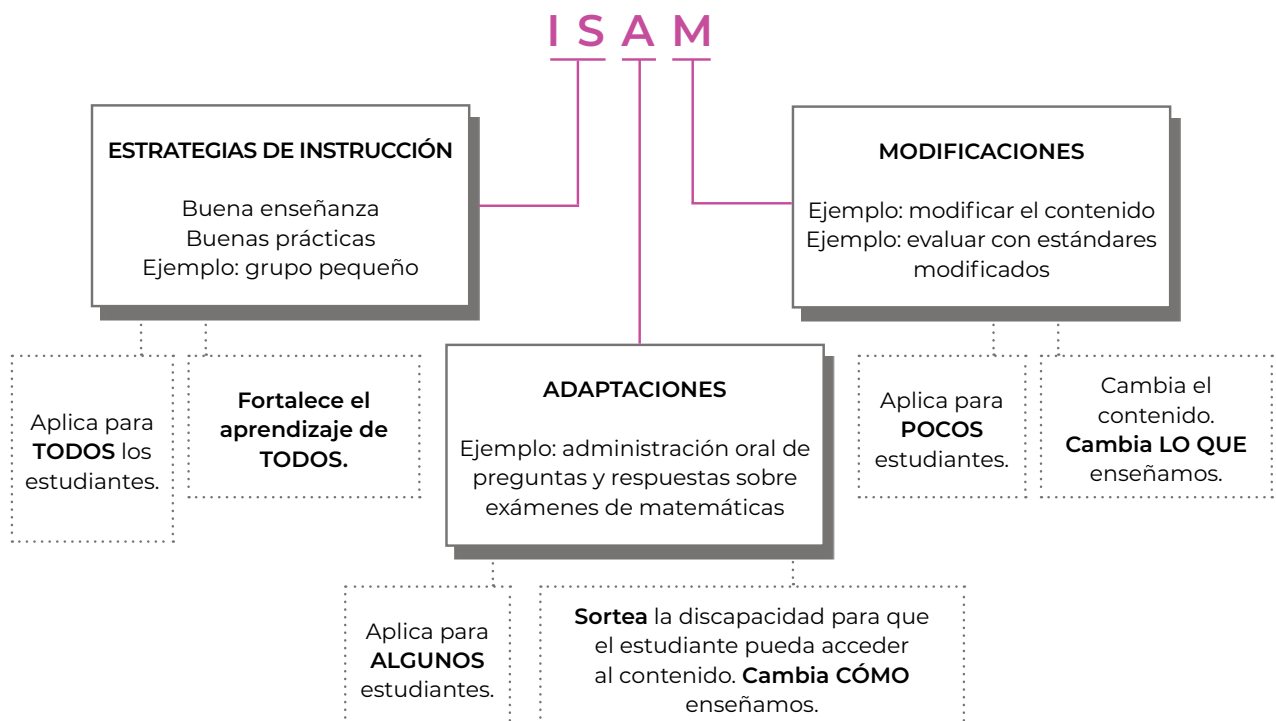
Una **adaptación** es una herramienta que proporciona el mismo acceso a los estudiantes. Su objetivo es eliminar las barreras de aprendizaje o ayudar al estudiante a solucionar los efectos de su discapacidad, pero no reduce las expectativas de aprendizaje. A menudo, las adaptaciones indican cómo se enseña algo.

Ejemplo: se puede usar letras grandes para adaptar la discapacidad visual de un estudiante, mientras que sus expectativas de aprendizaje no difieren de los demás estudiantes.

Una **modificación** cambia la naturaleza de la tarea o habilidad objetivo al cambiar o reducir el concepto a aprender. A menudo, las modificaciones indican *qué* se enseña.

Ejemplos: en una clase de ciencias donde el plan de estudios de nivel de grado requiere que los estudiantes describan la función de las partes de una planta, una modificación podría establecer que la expectativa de aprendizaje de un estudiante con un IEP sea identificar las partes sin describir la función. En otro caso, mientras que el plan de estudios de nivel de grado puede proporcionar 10 palabras de vocabulario en una unidad de estudio, un plan de estudios modificado puede proporcionar cinco, de manera que se reduce la profundidad del contenido.

¿Cómo puedo saber la diferencia entre las instrucciones, adaptaciones y modificaciones?



Colocación del estudiante en su LRE

Se incluye una declaración en el informe de ARD sobre la colocación de su hijo en el ambiente menos restrictivo (Least Restrictive Environment, LRE). "Menos restrictivo" significa que, en la medida de lo posible, se educará a los niños con discapacidades con niños que no tienen discapacidades. Para determinar el LRE de un estudiante, el equipo del IEP primero observa el plan de estudios al que accede el niño, las metas y apoyos que necesita para progresar. El comité de ARD debe considerar la educación general con los apoyos necesarios antes de justificar algo más restrictivo.

El LRE también incluye el campus que sería la colocación típica para su hijo. Las escuelas deben ofrecer educar a su hijo lo más cerca posible de su hogar y, si es posible, en la escuela a la que asistiría su hijo si no tuviera una discapacidad.

Evaluación estatal

El IEP describe qué evaluación estatal tomará su hijo si su nivel de grado requiere asignaturas para los exámenes, así como qué adaptaciones o apoyos designados se necesitan para acceder a la evaluación. Todos los estudiantes deben participar en la evaluación estatal, pero, en algunas situaciones, el comité de ARD tiene la discreción de no exigir la aprobación como un requisito. Según el plan de graduación del estudiante y otros factores, algunos estudiantes deben tanto participar como aprobar.

Aviso previo por escrito (PWN)

Luego de la reunión ARD, la escuela les dará un resumen de las propuestas y decisiones tomadas en la reunión. Esto se denomina aviso previo por escrito (Prior Written Notice, PWN), porque les proporciona un aviso escrito de las acciones que deben tomarse antes de que entren en vigencia. Es posible que el nuevo IEP no se implemente hasta cinco días escolares después de recibir el PWN. Esto sucede para asegurar que los padres tengan tiempo para entender y pensar sobre las decisiones tomadas en la reunión ARD. Tienen derecho a renunciar a este período de espera de cinco días, y su equipo puede comenzar a implementar el nuevo programa de su hijo el día escolar después de la reunión ARD. El IEP documentará la exención de los cinco días si ustedes lo aceptan.

Otros componentes obligatorios del IEP

Cuando ciertos factores especiales están presentes, otros componentes del IEP se vuelven obligatorios. Los ejemplos incluyen la planificación de servicios para la discapacidad visual o auditiva o para un estudiante con autismo, tecnología de asistencia específica o necesidades de comunicación.

Planificación de transición

La planificación de transición se refiere al establecimiento de metas para después de la secundaria y la planificación para la vida del estudiante después de la escuela secundaria. En Texas, esta es una parte obligatoria del proceso de educación especial para todos los estudiantes a partir de los 14 años (a nivel nacional, 16 años). El primer paso en la planificación de transición es identificar las fortalezas, preferencias, intereses y necesidades del estudiante, incluidas las necesidades de apoyo de la familia, comunidad o agencia en el futuro. El siguiente paso es diseñar metas para después de la secundaria, que se conviertan en los objetivos de la planificación y el diseño de las metas actuales del IEP.

Aunque no se requiere la documentación formal de la planificación de transición para los estudiantes menores de 14 años, nunca es demasiado temprano para que los padres y educadores piensen y discutan sobre la relación entre el IEP actual del estudiante y las metas para su vida como adulto. Las áreas clave a considerar son la independencia, la autodefensa y la autodeterminación, la educación después de la secundaria y el empleo, la vida social y la salud mental.

Componentes del IEP sujetos a la necesidad

Servicios relacionados

Los servicios relacionados son servicios de desarrollo, correctivos y otros servicios de apoyo que un estudiante necesita para beneficiarse de la educación especial. Los servicios relacionados comunes incluyen tecnología de asistencia, terapia ocupacional, orientación, terapia física y transporte especial. Los servicios relacionados no pueden ser los únicos servicios de educación especial provistos.

P: ¿Por qué algunos niños solo reciben terapia del habla?

R: En Texas, los servicios del habla pueden considerarse como instrucción de educación especial independiente. En otro estado, es posible que haya visto la terapia del habla como un servicio relacionado.



CONSEJOS

1. Soliciten un "Pre-ARD". Esto podría ser una reunión de planificación informal con maestros o terapeutas, llamadas telefónicas, intercambios de correo electrónico o una combinación de ambos. Su equipo y ustedes pueden generar ideas para servicios y apoyos, así como metas preliminares.
2. Consideren los posibles beneficios y desventajas de los servicios que alejan a su hijo del aula de educación general. Tener más servicios puede significar que su hijo pase menos tiempo con sus compañeros de educación general. Consideren una variedad de maneras y tiempos diferentes para integrar los servicios en el programa de su hijo a fin de lograr el equilibrio adecuado.
3. Se puede colocar a un estudiante en diferentes ambientes a lo largo del día, según sus fortalezas y necesidades.

NECESIDADES DEL ESTUDIANTE	AMBIENTE PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES
Nivel de grado en matemáticas	Clase de educación general
Plan de estudios modificado en inglés	Clase de educación general o especial
Formación en habilidades sociales especialmente diseñada	Clase de educación especial
Generalización y supervisión de la formación en habilidades sociales	Clases de educación general

4. Los servicios y la colocación se basan en las necesidades de su hijo, como se describe en el IEP, y no en un título de elegibilidad o programa. No se puede colocar a su hijo en una clase específica simplemente por un tipo de discapacidad, ni se lo puede colocar automáticamente en un ambiente separado o más restrictivo simplemente porque requiere un plan de estudios modificado. La educación especial es un servicio, no un lugar.
5. Las escuelas utilizan diferentes documentos electrónicos para generar la documentación de ARD. Los criterios de ARD pueden diferir de una escuela a otra si se mudan. Si la escuela cambia a un nuevo producto, el IEP puede verse diferente de un año a otro. Sin embargo, los contenidos del IEP están establecidos por la ley federal; por lo tanto, independientemente del formato, si entienden qué componentes esperar, los encontrarán en la documentación con más facilidad.

ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

1. Soliciten necesidades de instrucción (como personal, plan de estudios, suministros o equipos personalizados) en términos de las características de su hijo y no por su nombre. Esto le brinda flexibilidad al equipo para pensar de manera creativa sobre cómo diseñar un plan que responda a necesidades únicas.

Si el equipo de su hijo niega una de sus solicitudes, piensen si la pueden reformular o replantear para describir sus características o importancia. Su equipo puede ser capaz de abordar la necesidad con una solución que ustedes no han considerado.

2. No se olviden de hablar de lo positivo. Por lo general, la planificación del IEP aborda las dificultades de su hijo, pero también debe incluir una discusión sobre sus fortalezas y victorias. Reconocer los avances de su hijo y acreditar a los miembros del equipo por sus roles proporciona el estímulo que necesitan. Hablen sobre las fortalezas naturales, el progreso positivo y las estrategias y personas que han marcado la diferencia.
3. Adopten un enfoque de "menú" para generar ideas sobre cómo abordar las necesidades. Ustedes pueden tener una solución, mientras que otras personas tienen soluciones diferentes o contradictorias.

Permanezcan abiertos (y alienten al equipo) a generar primero una variedad o un menú de opciones. Resistan el deseo de juzgar o rechazar una sugerencia (y animen a sus compañeros de equipo a hacer lo mismo). No se arriesguen a rechazar ideas cuando una solución de mutuo acuerdo podría estar a la vuelta de la esquina.

Mantenerse abiertos a múltiples formas de abordar una necesidad permite una mayor creatividad e individualización en el proceso de planificación.

Hacer una lluvia de ideas para tener un menú de opciones

- Generen opciones desde una variedad de puntos de vista.
- Expandan el menú, alienten las ideas innovadoras.
- Inventen primero, evalúen después.

DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

1. Su hijo aprenderá y estará expuesto a más de lo que aparece en el IEP. Los maestros aún enseñan el plan de estudios del curso además de las metas del IEP. Es importante equilibrar las necesidades especializadas de su hijo sin hacer que el IEP sea tan incómodo que el estudiante no tenga tiempo para participar en clases grupales generales, juegos, descansos, "momentos de enseñanza" espontáneos y otras experiencias que conforman un día escolar típico.

La meta es priorizar el contenido del IEP de su hijo para que le permita el acceso al plan de estudios y la experiencia general de la escuela.

2. No se atasquen en los detalles cuando escriban las metas y los objetivos del IEP. Asegúrense de que las metas apoyen las necesidades inmediatas y las metas a largo plazo de su hijo. Comprendan la función de cada componente de una meta (período de tiempo, condiciones, conducta deseada y criterios de dominio). Si no entienden por qué los maestros seleccionaron o eliminaron una meta o componente, pregunten acerca de su razonamiento.

PREGUNTAS DE EJEMPLO

"¿Qué queremos lograr?"

"¿Qué hace que esta meta sea preferible?"

"¿Cómo es más o menos importante esta condición que otra?"

"¿Qué es importante sobre este criterio de dominio?"

3. Tengan cuidado al observar las metas genéricas de muestra del IEP, ya que es posible que algunos de sus aspectos no se ajusten a su hijo de manera individual.
4. Los educadores comparten el deseo de los padres de que se incluya a los estudiantes en la vida escolar típica, así como la meta final de prepararlos para la vida adulta en el "mundo real". La tensión puede surgir cuando estas dos metas entran en conflicto entre sí.

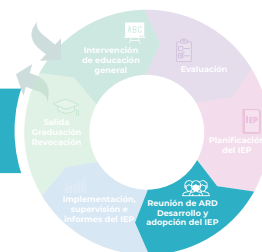
A veces, esto sucede cuando un estudiante necesita aprender habilidades para fortalecer la independencia futura que no forman parte del plan de estudios para ese grado o nivel de desarrollo.

Las situaciones en las que un estudiante necesita instrucción en un ambiente de educación especial requieren conversaciones cuidadosas sobre lo que el estudiante puede ganar o perder en todos los ambientes propuestos.

Es importante considerar lo siguiente:

- La medida en que su hijo gana algo, académico o de otro tipo, al colocárselo en un ambiente menos restrictivo o menos especializado.
- Si las ganancias obtenidas en un ambiente más especializado o restrictivo darán sus frutos en forma de mayor independencia e integración a largo plazo.
- Qué conjunto de ganancias supera al otro (los beneficios de la inclusión frente al desarrollo de habilidades especializadas que generan una mayor independencia e inclusión a largo plazo).

Estas no son decisiones fáciles, y la respuesta correcta puede cambiar con el tiempo y depender de las situaciones. Una conversación reflexiva y honesta con los profesionales de la escuela a menudo revela que otros miembros del equipo sienten el mismo conflicto que los padres sobre cómo lograr el equilibrio adecuado.



123 CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué es una reunión de ARD? ¿En qué se diferencia de otras reuniones?

Los servicios de educación especial no pueden comenzar hasta que el equipo del IEP adopte formalmente el plan. En Texas, este equipo se conoce como el Comité de Admisión, Revisión y Salida (ARD).

Las reuniones del equipo del IEP o del comité de ARD difieren de otras conversaciones y reuniones que puedan tener con los educadores. La reunión tiene una formalidad debido a las siguientes funciones o acciones requeridas y establecidas por la ley:

Acciones requeridas

- Determinar la elegibilidad
- Desarrollar/revisar el IEP
- Adoptar el IEP
- Determinar los servicios/apoyos necesarios
- Determinar el ambiente menos restrictivo

Miembros requeridos

- Padres
- Educadores
- Personas conocedoras de su hijo
- Su hijo cuando corresponda
- Otras personas requeridas por la discapacidad

Secuencia obligatoria de discusión/agenda

- Evaluación
- Elegibilidad
- Niveles de desempeño
- Fortalezas/necesidades
- Metas
- Servicios
- Colocación

Apoyos y servicios individualizados

- Metas y, si corresponde, objetivos
- Adaptaciones/modificaciones para instrucción y pruebas
- Servicios relacionados necesarios para apoyar la educación especial

Jurídicamente vinculante

- Derechos de los padres
- Resolución de conflictos
- Proceso de desacuerdo del IEP
- Reunión del IEP facilitada
- Proceso formal de quejas
- Mediación
- Audiencia de debido proceso

P: ¿Qué ocurre antes de la reunión?

R: Mucha de la planificación ocurre antes de la reunión. Usted tiene la oportunidad de dar sus comentarios mientras se elabora el IEP. Revise el IEP anterior y decida qué ha funcionado bien y qué no. Busque dónde se ha logrado un progreso y dónde no. Hable con los maestros y su hijo sobre las adaptaciones, qué es útil y qué no. Decida si las metas propuestas abordan las necesidades identificadas en las declaraciones de Niveles actuales. Ofrezca sugerencias desde su punto de vista, lo que ha visto en casa.

P: ¿Por qué no podemos implementar el plan tan pronto como organicemos nuestras ideas?

R: No importa cuán rico y completo sea el proceso pre-ARD, el plan no es definitivo hasta que el comité de ARD se haya reunido formalmente. En la reunión de ARD, el equipo revisa las características clave del plan propuesto, continúa trabajando en problemas no resueltos, considera información nueva o diferente, y realiza cambios o crea nuevos elementos. Todos los miembros obligatorios de ARD participan en la discusión, pero el padre y el representante de la escuela (generalmente, el administrador) llegan a un consenso para finalizar y adoptar el plan.

P: ¿Con qué frecuencia nos tenemos que reunir?

R: El comité de ARD se reúne al menos una vez al año para desarrollar, revisar y actualizar el IEP de su hijo. Si cambian las necesidades o las circunstancias, cualquier miembro del equipo, incluido usted o un estudiante adulto, puede solicitar una reunión de ARD antes de lo previsto.

Durante la reunión

¿Quiénes estarán allí?

MIEMBROS OBLIGATORIOS	MIEMBROS SEGÚN NECESIDAD
Padre/estudiante adulto/padre sustituto	Proveedores de servicios relacionados (terapia ocupacional, terapia física, tecnología de asistencia, asesoramiento)
Maestro de educación general que debe, en la medida de lo posible, ser un implementador del IEP	Representante de LPAC para estudiantes con dominio limitado del inglés
Maestro/proveedor de educación especial (terapeutas del habla para estudiantes que solo reciben terapia del habla)	Representante de CTE para estudiantes considerados para una educación de tecnología y carrera, o que actualmente la estén llevando a cabo
Representante de la escuela	Maestro de discapacidad visual
Profesional que pueda interpretar las implicaciones instruccionales de los resultados de la evaluación	Maestro de discapacidad auditiva
Estudiante, especialmente cuando se habla de servicios de transición y metas para después de la secundaria	Representantes de agencias probablemente responsables de los servicios de transición

A menudo, los estudiantes generalmente tienen más de un maestro, especialmente una vez que alcanzan el nivel secundario. Las escuelas suelen utilizar un **administrador de casos**. El administrador de casos, o persona de enlace, coordina diferentes clases, y apoya y supervisa la implementación de los servicios de educación especial. Esta persona es a quien debe acudir para la planificación, preguntas e inquietudes. Debido a que, en la mayoría de los casos, todos los maestros de su hijo no pueden estar disponibles para asistir a una reunión de ARD, el administrador del caso recopilará comentarios o informes para tener en cuenta durante el proceso previo a la ARD y para presentarlos en la reunión de ARD.

P: ¿Debería asistir mi hijo?

R: Cuando sea apropiado, sí. La edad de su hijo, el nivel de desarrollo y las necesidades individuales dictaminan la respuesta a esta pregunta. Idealmente, a medida que los estudiantes crecen, los padres y la escuela los alientan a convertirse en participantes y, finalmente, a quienes toman decisiones en su propia planificación.

Una manera importante de lograr esto es pensar en formas en que su hijo participe en el proceso de ARD/IEP. Su hijo puede aprender a describir sus fortalezas y necesidades, estrategias y adaptaciones que funcionan, y metas e intereses. Ayude a su hijo a practicar la autodefensa de los apoyos necesarios. Para los estudiantes de 14 años o más, la ley de Texas requiere que el equipo incorpore los comentarios del estudiante en el establecimiento de metas y la planificación. Muchos estudiantes asisten o incluso dirigen sus propias reuniones de ARD.

P: ¿Qué pasa si no puedo estar allí?

R: La escuela está obligada a intentar encontrar una forma para que usted forme parte. Su equipo trabajará con usted para programar la reunión a una hora que sea conveniente. Esto también podría significar formar parte a través del teléfono o por videoconferencia. Si la escuela ha hecho un esfuerzo de buena fe para tratar de que la hora de la reunión le sea conveniente, la ley le permite a la escuela avanzar y celebrar la reunión de ARD en su ausencia. En este caso, igual recibirá una copia del ARD/IEP para su revisión.

Qué aborda la reunión

La Ley de Educación Especial dicta la secuencia y los temas que se abordarán en las reuniones de ARD. Muchas escuelas trabajan con ustedes antes de la reunión para agilizar la reunión si es posible. Sin embargo, en situaciones donde se necesita más tiempo para abordar la agenda, las escuelas programan más tiempo. Trabajen con el maestro de su hijo o el administrador de casos para aclarar la agenda y el tiempo reservado para la reunión.

AGENDA BÁSICA

- Presentaciones / roles de los miembros del equipo
- Propósito / resultados de la reunión
- Elegibilidad / niveles actuales de desempeño
- Metas anuales / objetivos de ser requeridos
- Apoyos / servicios / adaptaciones / modificaciones / evaluación
- Otras consideraciones obligatorias / consideraciones de LRE / colocación
- Consenso

Cierre de la reunión

Alcanzar el consenso: cómo marcar "De acuerdo" si no se está 100 % seguro

Como último paso, los padres y el representante de la escuela indican si han llegado a un acuerdo sobre el IEP propuesto por la escuela.

Este acuerdo mutuo se llama consenso. El consenso no siempre es un acuerdo al 100 %, y no se vota "sí" o "no". En su lugar, se llega a un acuerdo por consenso cuando ustedes pueden respaldar el plan, aunque tengan diversos grados de entusiasmo.

"Estar de acuerdo con reservas" no elimina su derecho a continuar planteando inquietudes. El equipo puede implementar los apoyos sobre lo que ustedes se sienten seguros, mientras trabajan simultáneamente en los elementos no resueltos. El hecho de que permitan que se implemente una parte menos deseable del plan no significa que deban esperar un año para volver a examinar el problema. A veces, los equipos del IEP acuerdan avanzar durante un período de prueba.

Si no están de acuerdo formalmente con los elementos del IEP, esto desencadena una serie de procedimientos diseñados para permitir que se recopile nueva información y se programe otra reunión de ARD. El anterior plan de su hijo permanece en su lugar durante el período interino.

P: ¿Tengo que firmar el IEP en el acto?

R: A veces los padres necesitan tiempo para considerar el IEP propuesto. Antes de la reunión, pregúntele a su equipo cómo manejan una solicitud por más tiempo. Las escuelas generalmente tienen pautas sobre cómo se manejará este tipo de solicitud. Además, puede estar de acuerdo con el IEP, pero desear el período de espera de cinco días antes de que los servicios empiecen a pensar en las recomendaciones. En la mayoría de las situaciones, los padres están de acuerdo con el IEP propuesto, firman de inmediato y renuncian al período de espera de cinco días para que el niño pueda comenzar a recibir los nuevos servicios lo antes posible.

P: ¿Se puede cambiar el informe de ARD/IEP después de la reunión?

R: No. Los cambios deben realizarse mediante la celebración de otra reunión de ARD o mediante una enmienda del IEP.



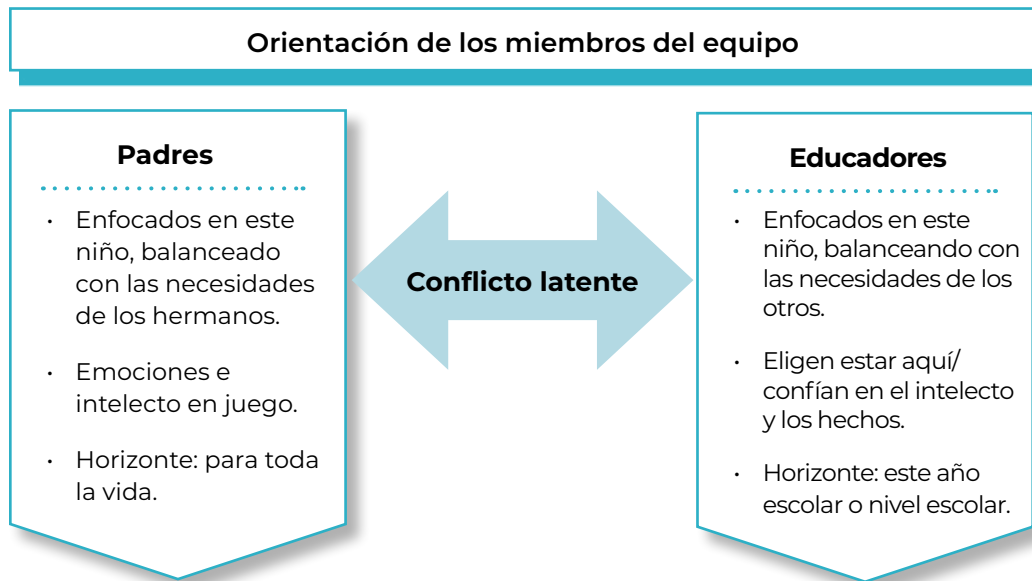
CONSEJOS

1. Soliciten una agenda con anticipación y tomen notas para recordar los comentarios/información que desean proporcionar. Si no están seguros de dónde encaja su tema en la agenda, pregúntenle al maestro de su hijo o al administrador del caso.
2. Compartan lo que ven que hace su hijo en casa o al completar las tareas.
3. Ayuden al equipo a identificar las fortalezas de su hijo.
4. Esperen que lo que compartan acerca de su hijo sea considerado en la toma de decisiones y estén abiertos a escuchar otras ideas en las que no hayan pensado. Las mejores decisiones se dan cuando todas las ideas e información están sobre la mesa.
5. Si alguien en el equipo tiene reservas acerca de una propuesta, intenten usar un período de prueba para recopilar datos y una fecha de registro establecida.
6. No sorprendan al equipo con nuevos temas. La escuela quiere actuar sobre la información que ustedes aportan, y en algunos casos es posible que no puedan completar la reunión o implementar nuevos planes para su hijo sin tiempo para prepararse.
7. Si desean grabar una reunión de ARD, notifiquen a la escuela sus planes con anticipación como cortesía. Las escuelas usualmente también graban la reunión cuando el padre está grabando.
8. Si planean invitar a un abogado, informen al equipo, ya que la escuela puede desear también invitar a un asesor legal. Dar aviso evita que una reunión sea cancelada o reprogramada.

ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

1. Comprender que el conflicto puede estar subyacente, incluso cuando las cosas van bien.

A veces, simplemente cambiar nuestras expectativas sobre el conflicto puede influir si una diferencia de opinión mejora la toma de decisiones o se convierte en una pelea. Si bien todos los miembros del equipo tienen en mente los mejores intereses de su hijo, los padres y los educadores provienen de contextos diferentes. Este desajuste natural en perspectiva sienta las bases para **un conflicto latente** o una paz inestable.



La presencia de conflictos latentes significa que las disputas pueden estallar fácilmente, incluso cuando las cosas parecen ir bien. Los padres y maestros que entienden que el conflicto latente es inherente al proceso de educación especial tienen más probabilidades de manejar las diferencias de perspectiva como baches en el camino en lugar de como obstáculos.

2. Preguntar acerca de la facilitación del IEP.

Facilitación es un término utilizado para un conjunto de principios, habilidades y prácticas destinadas a ayudar a los equipos a mejorar su trabajo. La facilitación efectiva mejora todos los tipos de reuniones y, más recientemente, se está utilizando en las reuniones de ARD.

Facilitar significa "hacer más fácil", hacer más fácil el proceso a los educadores y padres.

La facilitación puede mejorar los procesos de reunión

Gestión de reuniones
Comunicación

Identificación de problemas
Resolución de problemas

Discusión
Toma de decisiones

Técnicas y habilidades típicas de facilitación

PROCESO/PROCEDIMIENTOS	INTERACCIÓN/ COMUNICACIÓN	RESULTADOS DE CALIDAD
Planificación previa a la reunión	Escuchar para entender	IEP centrado en el estudiante
Agenda visible para todos	Cuestionamiento con propósito	IEP basado en datos
Pautas de discusión	Resolución de problemas basada en intereses	Compromisos supervisados
Discusiones facilitadas	Creación de consenso	Compromisos cumplidos
Herramientas para la toma de decisiones	Lenguaje de consenso	Progreso supervisado e informado

Tipos de facilitadores

Un facilitador es un miembro del equipo capacitado en habilidades y procesos de facilitación que interviene en la reunión para aumentar la eficacia del grupo.

Se puede usar un facilitador más neutral o independiente cuando las discusiones se vuelven intensas, las emociones son altas, el equipo parece estancado, o hay posiciones sostenidas fuertemente que llevan al desacuerdo.

Espectro de facilitación

Basado en la escuela	Con base en la escuela, no miembro del equipo	Con base en el distrito, no miembro del equipo	Fuera del distrito, terceros
Todos los miembros del equipo capacitados en facilitación	Miembros del personal de otro campus capacitados como facilitadores	Persona la oficina central capacitada como facilitador	Contratista independiente capacitado como facilitador

Práctica informal, de rutina —————> Práctica más formal
Resolución en el nivel más bajo —————> Resolución sin intervención legal

3. Centrarse en la comunicación clara.

Asegúrense de tener claro lo que dicen los demás. Hagan preguntas para obtener la información que necesitan o para aclarar la información de la escuela. Repitan y reformulen los comentarios, y pregunten a los miembros del equipo si entendieron lo mismo.

Si un miembro del equipo no parece estar entendiendo o se resiste a algo que están tratando de decir, intenten aclarar su intención (específicamente, comparando su verdadera intención con lo que NO pretenden).

Ejemplo: *"No es mi intención eliminar la responsabilidad de mi hija de hacer las tareas; sí es mi intención que ella tenga un tiempo de inactividad realista por las noches".*

4. Crear oportunidades para construir relaciones.

Fomenten las relaciones con los miembros de su equipo al reconocer genuinamente sus esfuerzos y profesionalismo. Una relación de confianza ayudará al equipo a abordar una etapa, conversación o tema difíciles.

Relaciones de confianza:

- La confianza se puede crear y destruir.
- Podemos decidir confiar.
- Aunque es difícil, la confianza perdida puede restaurarse.

Cómo:

- Hablen con claridad. Demuestren integridad.
- Mantengan los compromisos. Sean consecuentes. Hagan un seguimiento.
- Escuchen antes de hablar. Escuchen para entender.
- Enmienden los errores; repárenlos cuando sea posible.
- Sean abiertos y auténticos. Sin agendas ocultas.

— Stephen M. R. Covey, *The Speed of Trust*



DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

1. Programar una reunión con múltiples profesionales suele ser un reto para la escuela. Los administradores pueden tener limitaciones en el espacio para reuniones o para encontrar horarios que coincidan con los períodos de conversación de los maestros. A veces los proveedores de servicios trabajan en más de una instalación. Cada miembro del equipo de su hijo atiende a múltiples estudiantes (a veces docenas), por lo que sus demandas de servicio de instrucción o de estudiantes también pueden crear cierta inflexibilidad en la capacidad de la escuela para programar una reunión enteramente basada en las necesidades o preferencias de los padres.
2. Debido a las características únicas de la reunión de ARD, esta no es la reunión para una gran cantidad de información no esencial. Tengan en cuenta que: (1) la reunión de ARD debe cumplir una agenda establecida, (2) se debe encontrar un horario común para que su equipo de instrucción esté lejos de los estudiantes, y (3) la documentación de ARD tiene que satisfacer muchos requisitos técnicos.

- Debido a estas restricciones, generalmente se desaconseja alejarse demasiado del tema. Volver a la agenda o el uso de las Pautas de discusión o la Tabla de conversaciones futuras no pretende transmitir una actitud no centrada en el niño o la falta de atención a su hijo.

Reglas básicas	Pautas de discusión	Conversaciones futuras o para después
- Comenzar a tiempo, terminar a tiempo. - Poner el teléfono en modo silencio. - Venir preparado. - Participar plenamente.	- Escuchar y luego ser escuchado. - Hacer preguntas para aclarar. - Trabajar para resolver diferencias. - Valorar las ideas de los demás.	- Preocupaciones que no sean de ARD. - Temas de conversación con maestros (p. ej., rutinas de tareas). - Temas de conversación con administradores (p. ej., solicitud del maestro).

- Manténganse abiertos al equipo y utilicen herramientas de pensamiento para mejorar las discusiones y la resolución de problemas.

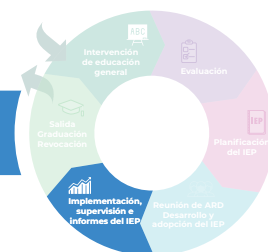
Imágenes Gráficos (barra, línea, círculo, etc.) Metáforas Conexiones y temas	Asociaciones Listas con viñetas Mapas mentales Historias y citas
---	---

Ejemplos:

"Si este grupo fuera un jardín, ¿cómo describiría nuestro trabajo?".

"Parece que nos falta una pieza del rompecabezas que estamos armando".

Tabla de decisión		
Capacitación	Tiempo	Metas cumplidas
A		
B		
C		
D		



123 CONCEPTOS BÁSICOS ASICS

En este punto, el plan está completo y el equipo lo ha adoptado. Los detalles específicos del IEP se están cumpliendo: su hijo está aprendiendo habilidades y un plan de estudios con los apoyos necesarios en los entornos propicios para el éxito.

Supervisión del progreso de su hijo

El seguimiento del progreso de su hijo a lo largo del camino es una parte esencial del proceso del IEP. Las metas están diseñadas como un objetivo para el dominio que vendrá después de un año de trabajo. Sin embargo, no importa qué tan bien pensado esté, el tiempo que necesita un estudiante para alcanzar una meta suele ser una estimación fundamentada. En realidad, todos los estudiantes experimentan estancamientos y crecimientos acelerados, y se topan con obstáculos. A veces, las cosas simplemente encajan. Algunas etapas o años escolares son mejores que otros. El proceso del IEP toma todo esto en cuenta y se adapta a la imprevisibilidad natural del crecimiento estudiantil al construir un sistema de supervisión conectado a las metas del IEP de su hijo.

Además de los boletines de calificaciones generales que reciben todos los estudiantes, ustedes reciben informes de progreso del IEP que muestran cómo se está desempeñando su hijo con respecto a cada meta. A diferencia de las calificaciones, que podrían permanecer estables todo el año y no indicar un problema, deberían ver una mejora constante en los informes de progreso. Esto se debe a que, si los servicios y los apoyos realmente funcionan, su hijo debería acercarse al dominio de la habilidad objetivo a lo largo del año.

P: ¿Cómo puedo saber cómo le va a mi hijo entre las calificaciones y los informes de progreso?

R: Hay muchas formas menos formales de supervisar el progreso. Puede tener una idea de lo que su hijo está haciendo en la escuela al asistir a los eventos de padres y maestros, ver los trabajos y tareas que llegan a casa y consultar sitios web de los maestros. Puede tener una idea de cómo le está yendo a su hijo en la escuela al prestar atención a las calificaciones en las tareas o exámenes, escuchar de qué habla su hijo en su día o clases, y observar su conducta. Y, por supuesto, puede comunicarse con los maestros de su hijo y hablar sobre el progreso de su hijo en el cumplimiento de las metas.

P: Me sorprende que el profesor sugiera un cambio en la colocación. ¿Qué debería hacer?

R: Los educadores especiales recopilan datos para medir el progreso de su hijo en las metas del IEP. Si bien no es práctico para la mayoría de los educadores compartir datos diarios o altamente detallados, deberían informarle, incluso entre los informes de progreso, si su hijo está haciendo un progreso inesperado o parece estar atascado. Si se sorprende con las noticias de la escuela sobre el desempeño de su hijo, pídale al maestro que le ayude a comprender qué se está midiendo, los datos recopilados y las estrategias que usa el equipo.

¿Qué pasa si el progreso no es lo que esperamos?

El progreso del estudiante con respecto a las metas del IEP puede ir más rápido o más lento de lo previsto. El progreso inesperado en cualquier dirección generalmente justifica una conversación del equipo para determinar los próximos pasos.

El progreso claro con respecto a las metas del IEP probablemente significa que los apoyos aplicados están funcionando. Tan pronto como su hijo domine las metas, el equipo debe discutir adónde dirigirse después. El equipo podría aumentar la dificultad o el rigor, pasar a los siguientes pasos en una secuencia o agregar metas al IEP.

Si el progreso de su hijo no avanza como se espera, el equipo debe discutir si podrían requerirse estrategias y apoyos diferentes o adicionales.

Si el progreso no es como esperan...		
Averigüen cómo se ve la implementación del IEP:	Verifiquen las adaptaciones, modificaciones y metas:	Consideren una evaluación (formal o informal):
Pidan ver cómo los maestros documentan la provisión de servicios del IEP (p. ej., apoyo en clase). Pidan ver ejemplos de pruebas modificadas, organizadores gráficos y otras adaptaciones. Pidan ver los registros de servicios, como la terapia del habla, para asegurarse de que su hijo reciba la cantidad de servicios que se describen en el IEP.	Pregunten si las adaptaciones están funcionando y si es necesario eliminarlas o agregarlas en la próxima reunión. Hablen con los maestros sobre cómo están modificando el plan de estudios. Hablen con los maestros sobre cómo se dan las metas del IEP que abordan los déficits de habilidades. ¿Quién está trabajando en la meta? ¿Cuándo? Soliciten evidencia de que el IEP se está implementando.	Consideren cualquier conducta nueva. Informen a los maestros de los cambios en casa que afecten el rendimiento o la conducta. Pregunten si una evaluación de la conducta funcional o un plan de intervención debido a la conducta podrían ayudar. Consideren hacer pruebas. Hablen con los maestros o con el especialista en evaluación sobre si los nuevos datos de evaluación pueden ser informativos.



CONSEJOS

1. El progreso debe informarse de la misma manera en que se mide la meta. Por ejemplo, si la meta es que el estudiante realice una tarea con solo una indicación, entonces el informe de progreso debe indicar cuántas indicaciones requiere actualmente el estudiante de los maestros y otro personal. Decir que "está haciendo" o "continúa" el progreso no es suficiente.
2. Si creen que su hijo ha dominado o se está acercando al dominio de las metas, pidan a su equipo una conversación sobre una próxima ronda de planificación. Si ven un dominio en casa pero su equipo no ve el dominio en la escuela, hagan preguntas sobre lo que se está midiendo. El maestro puede estar esperando una mayor frecuencia de éxito en las tareas, las respuestas en clases, o la evaluación. O los miembros del equipo están midiendo el éxito en base a completar más pasos de los que observó en casa.

También puede ocurrir lo contrario, que su equipo de la escuela informe que su hijo está listo para seguir adelante, pero ustedes no vean el mismo nivel de dominio en casa. De cualquier manera, es importante tener una discusión donde se aclare todo para asegurarse de que ustedes y los maestros estén usando.

3. Si desean probar algo nuevo o tienen reservas acerca de algo que su equipo propone, sugieran un período de prueba con un punto de registro establecido. Por ejemplo, el equipo puede querer intentar quitar una adaptación por un período de seis semanas. Durante ese tiempo, el personal hace un seguimiento del desempeño de su hijo, y al cabo de seis semanas, el grupo vuelve a reunirse para discutir cómo fueron las cosas. Los datos provenientes de un período de prueba podrían dar al equipo la información adicional necesaria para continuar sin la adaptación.

4. Las tareas en casa pueden servir como una herramienta de supervisión del progreso. Pueden observar cómo su hijo interactúa con ellas:

- ¿Son demasiado fáciles o demasiado difíciles?
- ¿Sufre con un concepto, habilidad o tipo de tarea?
- ¿Puede su hijo completarlas en el tiempo esperado?
- ¿Las tareas son una batalla? De ser así, ¿por qué? ¿Cómo mejorar?

Las respuestas a estas preguntas pueden revelar mucho sobre el nivel de instrucción, las habilidades de organización y la madurez emocional de su hijo. Provean una devolución a los maestros si los problemas con las tareas en casa parecen inusuales. Utilicen estas tareas como una herramienta de comunicación entre la casa y la escuela.



ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

1. **Hacer preguntas abiertas al maestro de su hijo para tener una idea de cómo van las cosas o ver si su hijo está teniendo experiencias similares en casa y en la escuela.**

Las preguntas abiertas fomentan las discusiones:

- "¿Qué ve cuando observa a mi hijo en el patio de recreo?"
- "¿Cómo describiría a mi hijo en su clase de matemáticas?"
- "¿Cómo se ve cuando mi hijo se frustra?"
- "¿Cómo evaluaría la habilidad de mi hijo para _____ en comparación con el principio del año?"

2. **Usar la cadena de mando.**

Si ustedes o el equipo necesitan información o apoyo adicional, o si no se sienten cómodos al presentar un problema al equipo de su hijo, consideren comunicarse con el siguiente nivel de la administración. Los estudiantes que reciben servicios de educación especial tienen acceso a dos cadenas de mando diferentes: como padres, pueden llamar a un administrador de la escuela (como un director/subdirector) o un administrador de educación especial (como un coordinador u otro administrador de la oficina central).

Comunicación casa-escuela

Entre las reuniones de ARD o las sesiones de planificación, el programa de su hijo se está ejecutando, y el objetivo para los adultos es establecer un sistema de comunicación que funcione para mantener a los padres y maestros actualizados sobre el progreso y alertas a los problemas que puedan surgir en el camino.

1. Por qué a veces la comunicación con el profesor parece corta

Hay algunas limitaciones naturales en las habilidades de los maestros para iniciar o responder a las comunicaciones de los padres. Tanto la cantidad como el nivel de detalle en la comunicación entre padres y maestros varían significativamente según el estudiante y su edad, necesidades y capacidad para participar (o hacerse cargo) de la comunicación con los profesionales. Los maestros utilizan diferentes sistemas de comunicación, desde un cuaderno diario hasta un correo electrónico ocasional, una llamada telefónica o un sitio web de la clase.

La mayoría de los maestros equilibran tres prioridades de comunicación:

- (a) Ayudar a que la información importante llegue a casa para que los padres estén informados;
- (b) Alentar a los estudiantes a aprender a manejar sus propias necesidades de comunicación como sus propios defensores en crecimiento; y
- (c) Atender las necesidades de comunicación de todos los estudiantes y familias.

2. Maneras de hacer más fácil la comunicación

Averigüen el modo de comunicación y el tiempo de conversación preferidos por los maestros de su hijo. La mayoría de los maestros no tiene posibilidad de revisar el correo electrónico durante el día cuando trabajan con los estudiantes. Del mismo modo, su capacidad para hacer llamadas telefónicas o reunirse en una conversación generalmente se limita a un período de conversación, o antes o después de la escuela.

Pueden facilitar que el maestro responda de las siguientes maneras:

- (a) Intentar acomodarse a sus tiempos de conversación para reuniones o llamadas telefónicas;
- (b) Cuando sea posible (a veces no lo es), intentar enviar un correo electrónico con anticipación para no requerir una respuesta inmediata; y
- (c) Llamar con anticipación para programar reuniones más largas.

3. El correo electrónico puede ser el método más común de comunicación entre padres y maestros, y tiene claras ventajas. Sin embargo, los correos electrónicos tienen desventajas:

- (a) Los correos electrónicos largos se omiten o se guardan para leerlos más tarde cuando haya más tiempo disponible.
- (b) Los correos electrónicos frecuentes o repetidos se ponen a un lado para revisarlos juntos.
- (c) Lo que es más grave, el correo electrónico puede comunicar mal los sentimientos y el contenido.

**Sugerencias
para mejorar
los correos
electrónicos y
la comunicación**

- Sean concisos. Es mejor poner la mayor información en la menor cantidad de palabras posible.
- Tengan un propósito. Todo en el correo electrónico debe alinearse con el propósito.
- Comiencen con un resumen de la información crítica hasta la fecha.
- Organicen sus pensamientos. Mantengan todos los temas relevantes pertinentes a su sección.
- Indiquen claramente o enumeren las solicitudes y acciones según sea necesario.

DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

1. Salvo circunstancias inusuales, una vez que el programa de su hijo se haya aplicado, es importante dar tiempo para que surjan datos observables. El tiempo que debe esperarse varía mucho con la situación. Por ejemplo:
 - Cuestionar una técnica diseñada para ayudar con la toma de pruebas puede ser prematuro después de tres semanas si solo se ha realizado una prueba en ese período de tiempo.
 - Cuestionar una intervención por una conducta que ocurre muchas veces al día puede ser muy apropiado después de tres semanas.

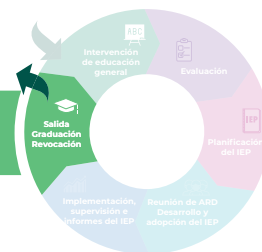
Si les preocupa que algo no esté funcionando, piensen si ha pasado el tiempo suficiente para poder llegar a una conclusión.

2. Manejar los límites entre asociarse con profesionales y sobrepasarse puede ser complicado. Los maestros valoran cuando los padres comparten conexiones con proveedores externos, éxitos pasados y muestras de cosas que funcionan en casa o en otros entornos.

Sin embargo, los padres deben reconocer que las escuelas tienen la responsabilidad y la necesidad de proteger el día de instrucción, así como los derechos de todos los estudiantes. Sugerencias:

- Piensen detenidamente antes de solicitar un tiempo de observación prolongado o frecuente para ustedes o para los profesionales externos de su hijo.
- Absténganse de proporcionar materiales destinados a tomar el lugar de la instrucción en la escuela.
- Resistan a la tentación de ir a la escuela solo para "pasar el rato" durante largos períodos de tiempo.

SALIDA, GRADUACIÓN Y REVOCACIÓN



123 CONCEPTOS BÁSICOS

Debido a que la educación especial está diseñada individualmente para cada niño, el tiempo durante el cual su hijo recibe servicios también se basa en sus necesidades únicas. En cada reunión de ARD, el equipo reconsidera si el estudiante es un "niño con una discapacidad", según lo define la IDEA, y si, como resultado de dicha discapacidad, el niño sigue necesitando educación especial y servicios relacionados.

Esto significa que su hijo podría calificar para los servicios a través de la graduación de la escuela secundaria. También podría significar que después de la intervención, el apoyo y el crecimiento, su hijo ya no tenga la misma necesidad de educación especial y no califique para los servicios. La presencia continua de una discapacidad por sí sola puede no ser suficiente para que un niño siga calificando para los servicios. La presencia de una discapacidad debe ir acompañada de una necesidad de educación especial o servicios relacionados.

La educación especial "termina" por una de estas tres razones:

1. Su hijo puede **salir** de la educación especial si la necesidad de una instrucción especialmente diseñada ya no está presente.
2. Su hijo puede cumplir con los requisitos para la **graduación**.
3. Ustedes o su hijo adulto pueden **revocar el consentimiento** para que la escuela proporcione educación especial.

Salida

Cada año, el equipo del IEP evalúa (1) el dominio de su hijo del plan de estudios de nivel de grado y (2) la preparación para la edad y las experiencias sociales, emocionales y de conducta apropiadas para el desarrollo. Con el tiempo, algunos niños obtienen las habilidades y competencias que necesitan para cerrar las brechas entre su desempeño y los estándares de nivel de grado.

Si su hijo accede con éxito al plan de estudios general con menos y menos apoyo de educación especial, la salida puede ser una opción. Su equipo convocará una reunión de ARD con el fin de considerar la salida de la educación especial.

Ya que su hijo todavía podría tener una discapacidad, pero ya no necesitar instrucción especialmente diseñada, aún puede ser elegible para intervenciones o apoyos de educación general, como los Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS) o apoyos y adaptaciones por parte de la Sección 504.

P: ¿Qué pasa si mi hijo desmejora después de la salida?

R: La salida de la educación especial no descarta la oportunidad de recibir servicios de educación especial nuevamente si su hijo los necesita. Si su hijo tiene dificultades y los apoyos de educación general no son suficientes, usted o el personal pueden enviarlo nuevamente a la educación especial. Si el tiempo entre la salida y un nuevo envío a los servicios es corto, se puede usar la información original de elegibilidad o evaluación de su hijo, a fin de evitar la necesidad de comenzar de cero y pasar por todo el proceso de evaluación.

Graduación

Todos los estudiantes son elegibles para obtener un diploma después de completar los requisitos de graduación. Estos requisitos incluyen créditos y evaluaciones.

Los *créditos* se pueden obtener al tomar clases o mostrar dominio del plan de estudios.

Las *evaluaciones* deben completarse a través de los exámenes de fin de curso (End of Course, EOC).

Texas ofrece una serie de diferentes vías para graduarse, según las metas de los estudiantes y los intereses profesionales, pero los requisitos básicos de los créditos y las evaluaciones se aplican a todos. Cada escuela secundaria ofrece una variedad de clases alineadas a estas vías. El comité de ARD de su hijo puede tomar decisiones sobre apoyos, como adaptaciones o modificaciones en sus clases, y si su hijo es elegible para dar una evaluación alternativa. El comité de ARD de su hijo también puede determinar si se le pedirá que apruebe la evaluación para graduarse.

Servicios para mayores de 18 años (18+)

La mayoría de los estudiantes con discapacidades completan sus requisitos de graduación en 4 años y ya no son elegibles para educación especial más allá de la escuela secundaria. Sin embargo, si su hijo recibió un plan de estudios modificado en alguna clase para créditos de graduación, puede ser elegible para recibir servicios de educación especial continua después de completar los créditos y evaluaciones. Los servicios para esta población de estudiantes adultos (a menudo denominados servicios "18+") están orientados a la transición del estudiante de la escuela secundaria a la vida adulta. En lugar de centrarse en el plan de estudios de nivel de grado que el estudiante ya ha completado, estos servicios se centran en los ámbitos de la vida adulta: empleo, aprendizaje para toda la vida, acceso a la comunidad y vida independiente.

El proceso de ARD/IEP es el mismo para los estudiantes que reciben servicios "18+" que el que se implementó durante todos los años de escuela; sin embargo, el énfasis de la programación para mayores de 18 años está en preparar a los estudiantes y sus familias para que implementen el horario para adultos, con apoyos que serán sostenibles después de que el estudiante abandone el entorno escolar. Si bien un estudiante puede ser elegible para recibir servicios hasta los 22 años, puede ser útil salir antes de que finalice la elegibilidad para asegurarse de que su horario y apoyo estén funcionando. Los estudiantes que son elegibles para continuar con servicios más allá de cumplir con los requisitos de graduación también son elegibles para regresar a los servicios después de recibir un diploma y salir.

P: Si mi hijo va a recibir servicios de educación especial después de completar el grado 12, ¿podrá graduarse con sus compañeros de clase?

R: Sí y no. Los estudiantes que continúan recibiendo servicios de educación especial después de completar los requisitos del curso o 4 años en la escuela secundaria no se gradúan oficialmente con su clase, pero pueden participar en las actividades de graduación y ceremonias con su clase. Recibirán un certificado de asistencia en lugar de un diploma en la ceremonia de graduación. Estos estudiantes realmente se graduarán y recibirán sus diplomas cuando se hayan completado los requisitos del IEP.

P: ¿Qué es la planificación de transición?

R: La planificación de transición es la planificación de los próximos pasos del estudiante después de la escuela secundaria como parte del proceso de ARD. Con base en los puntos fuertes, los intereses, las preferencias y las necesidades del estudiante, la planificación de transición ayuda al estudiante y a los padres a desarrollar metas para después de la secundaria en cuanto a la educación, el empleo y la vida independiente. Las metas para después de la secundaria de su hijo configuran las metas y los servicios actuales del IEP para ayudar a que su hijo alcance dichas metas después de la escuela secundaria. En Texas, la planificación de transición es un componente obligatorio de la planificación anual de ARD/IEP que comienza en el año escolar en el que su hijo cumple 14 años (a nivel nacional, 16 años). Es una buena práctica considerar la planificación de transición y los problemas incluso antes.

Revocación del consentimiento

Los padres tienen el derecho de revocar el consentimiento para los servicios de educación especial en cualquier momento. De esta manera, ustedes tienen el poder de "terminar" unilateralmente la educación especial para su hijo. Antes de tomar esta ruta, asegúrense de tener una buena comprensión de todas las posibles consecuencias.

La elegibilidad para recibir educación especial y un IEP brinda apoyo para las necesidades de instrucción y conducta, protección en situaciones disciplinarias, flexibilidad para aprobar normas, asistencia, evaluación estatal, graduación y más. Tengan en cuenta que su revocación del consentimiento para los servicios eliminará cualquier diseño de programa especial y hará que su hijo sea responsable de todos los requisitos de la población estudiantil en general.



CONSEJOS

Salida

Si no creen que su hijo deba salir de la educación especial o un servicio relacionado, como la terapia ocupacional, hagan lo siguiente:

1. Pregunten qué ha llevado al equipo a considerar la salida.
2. Hagan preguntas para comprender los datos que respaldan la confianza del equipo de que su hijo está listo para desenvolverse en la escuela sin instrucción de educación especial, adaptaciones, modificaciones o servicios relacionados.
3. Comparen sus observaciones sobre cómo está su hijo con las de su equipo de la escuela.
4. Compartan sus percepciones y datos o datos de proveedores privados que sugieran que su hijo aún necesita ayuda.
5. Pregunten a su equipo (y a su hijo) sobre la medida en que realmente depende de los apoyos existentes.
6. Pregúntenle a su hijo qué necesita para progresar en la escuela.
7. Pregunten qué apoyos de educación general podrían estar disponibles, como las adaptaciones bajo un Plan 504, una vez que se eliminen los apoyos de educación especial.

Pregunta clave antes de la salida

¿Su hijo tiene éxito en todas las áreas sin apoyo, o su hijo tiene éxito gracias a los apoyos existentes?

Graduación

1. Participen en las discusiones de servicios de transición con su equipo mucho antes de la etapa de la escuela secundaria. Las reuniones de ARD en octavo grado generalmente comienzan la documentación formal de tales discusiones. Sin embargo, es posible que deban planificar la educación de su hijo desde mucho antes, según sus intereses y habilidades. Es posible que deban colocar a su hijo en listas de espera para los servicios de la agencia para adultos a una edad muy temprana para recibir servicios como adulto.
2. Pregunten cómo las decisiones tomadas en los primeros grados impactan las opciones de graduación y vida adulta.
3. Si su hijo no está obteniendo buenos resultados en las evaluaciones estatales, pregunten qué instrucción acelerada (accelerated instruction, AI) y qué programa intensivo de instrucción (intensive program of instruction, IPI) se proporcionan.
4. Usen sus aspiraciones para su hijo y las evaluaciones de carreras e inventarios de intereses para ayudar a desarrollar un IEP con objetivos y actividades de calidad para la planificación de transición.
5. Familiarícense con el plan de graduación personal (personal graduation plan, PGP) de su hijo cuando hablen con su equipo sobre el desarrollo del IEP, la selección de cursos y otras opciones de plan de estudios de la escuela secundaria.

Revocación del consentimiento para la educación especial

Si están pensando en sacar a su hijo de la educación especial, contemplen lo siguiente:

1. Soliciten una conversación para discutir las consecuencias de su decisión.
2. Discutan la idea con su hijo, hablen sobre cómo sería la escuela sin un IEP.
3. Pongan su solicitud por escrito.
4. Esperen recibir una explicación o notificación por escrito de las consecuencias de una revocación del consentimiento para la educación especial.



DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

Salida

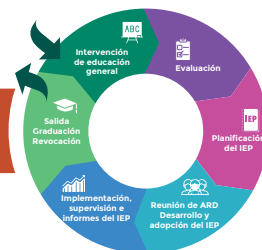
Los padres a veces se preocupan por motivos ocultos para la salida por parte de la escuela. Algunos padres expresan inquietudes acerca de que los estudiantes con necesidades mayores están acaparando recursos de educación especial, cuotas internas o límites para la cantidad de estudiantes de educación especial, o inquietudes con respecto a la dotación de personal como una razón para reducir el número de estudiantes. Sin embargo, como todas las consideraciones dentro de la educación especial, el retiro se basa únicamente en las necesidades individuales del estudiante y en ninguna otra cosa externa en el entorno escolar, como las finanzas o la dotación de personal. Las necesidades más complejas de otros niños no "compiten" con las necesidades de un niño que puede estar más cerca de funcionar con sus compañeros.

Graduación

La graduación y la planificación para los resultados después de la escuela son momentos emocionantes y posiblemente de ansiedad para los padres y los equipos de la escuela. Los educadores trabajan diligentemente para involucrar a las agencias de adultos, si corresponde, en el proceso de planificación. Muchas escuelas utilizan un proceso de planificación centrada en la persona (personal centered planning, PCP) para garantizar que ustedes, su hijo y la escuela trabajen juntos para prepararse para la graduación y la vida después de la escuela secundaria.

Revocación

El equipo de su hijo puede estar preocupado por cómo manejará los rigores del plan de estudios de educación general y otras expectativas escolares sin servicios de educación especial. El equipo también estará sopesando los pros y contras de tal cambio y estará abierto a conversaciones honestas con ustedes sobre esta posible acción.



123 CONCEPTOS BÁSICOS

Modelo legal de la educación especial

La educación especial fue instaurada originalmente por la legislación federal en la década de 1970. Desde entonces, ha seguido desarrollándose con nuestra comprensión de la discapacidad, la igualdad de oportunidades y las mejores prácticas en educación. Hoy en día, la educación especial se rige por la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA), así como por las muchas regulaciones federales, leyes estatales y casos judiciales que amplían los detalles en el estatuto federal.

La IDEA proporciona muchos derechos a padres y estudiantes, incluidos el derecho a presentar quejas y presentar demandas ante las agencias estatales de educación y en los tribunales. A veces, los mecanismos de resolución de conflictos que se encuentran en la IDEA, incluidos los litigios, proporcionan la única forma de resolver los desacuerdos de educación especial.

Desventajas del modelo legal de la educación especial

Los litigios (o posibles litigios) son costosos y demandan mucho tiempo. Los administradores de la oficina central, los abogados y los defensores, que no participan en las actividades diarias de la escuela, pueden venir a hablar por la escuela o las familias. Las decisiones las toman los miembros del personal de la agencia de educación, los funcionarios de audiencias y los jueces que están aún más alejados de la escuela y del niño.

Muchos conflictos de educación especial pueden resolverse mediante enfoques menos formales y menos legales. Primero, los padres y los educadores necesitan entender el conflicto.

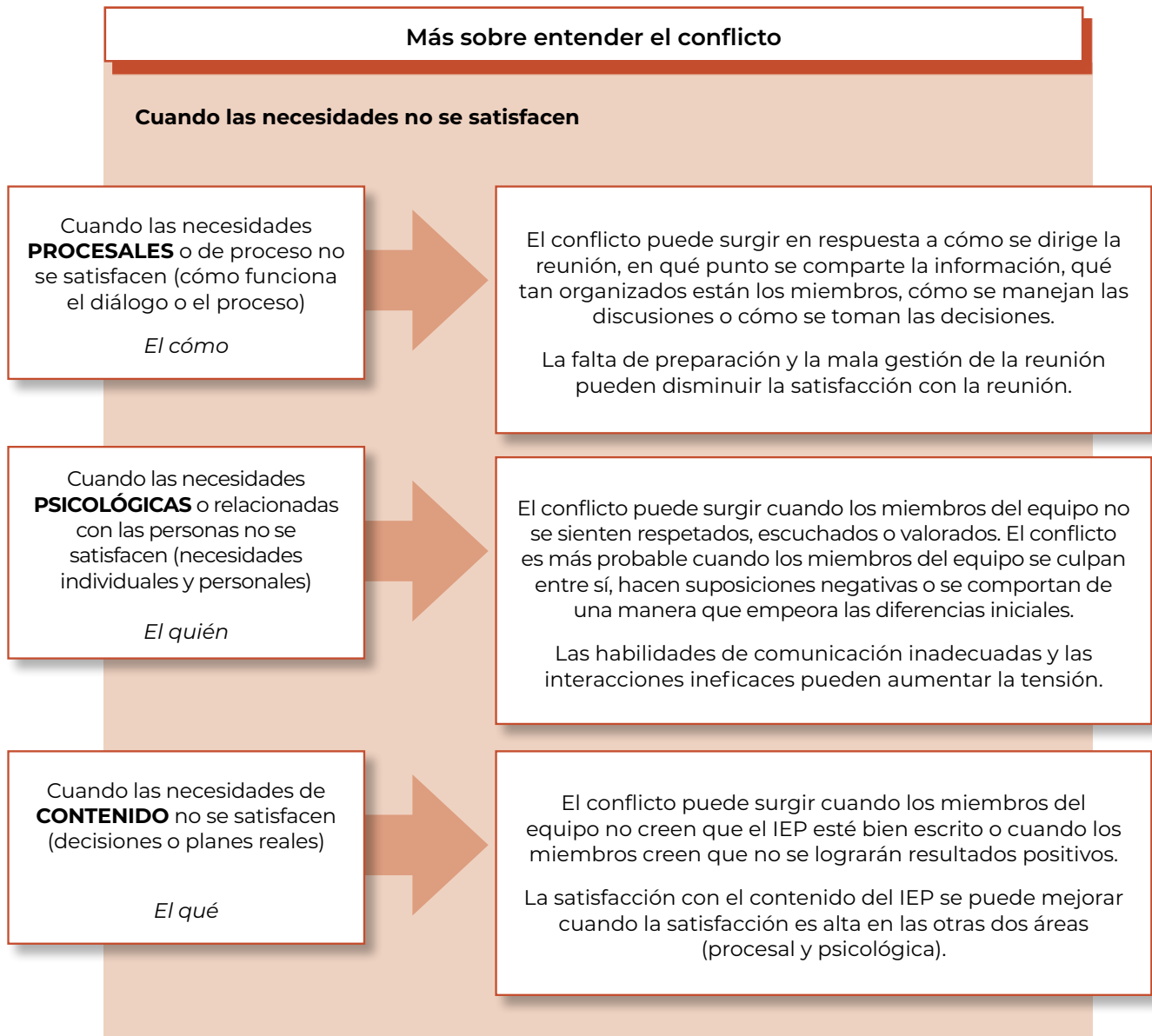
Entender el conflicto

El conflicto es la tensión natural que surge de las diferencias. ¿Qué significa esto? Significa que el conflicto es normal: cuando existen diferentes perspectivas, experimentamos una "tensión", que llamamos conflicto.

La tensión o el conflicto se pueden aliviar cuando se sacian o satisfacen ciertas necesidades en tres áreas:

1. Necesidades procesales o de proceso (el cómo).
2. Necesidades psicológicas o relacionadas con las personas (el quién).
3. Necesidades de contenido o sustantivas (el qué).





Reducción y prevención de conflictos

Hay muchas opciones para la resolución de disputas "suave" (enfoques no legales).

Estas opciones "suaves" incluyen lo siguiente:

- El uso rutinario de la facilitación y las habilidades del IEP antes, durante y después de la reunión de ARD/IEP a nivel de las instalaciones;
- Las reuniones facilitadas por un facilitador más neutral si los padres y la escuela están de acuerdo; y
- Las reuniones de ARD facilitadas por un facilitador independiente tal como ofrece la Agencia de Educación de Texas (TEA).

¿Qué es la facilitación?

Facilitar significa hacer las cosas más fáciles. Las habilidades y técnicas de facilitación ayudan a los equipos a trabajar mejor juntos. A veces, todos los miembros del equipo están capacitados en gestión de reuniones, comunicación, resolución de problemas y toma de decisiones. Cualquier miembro del equipo puede usar estas estrategias para mover al grupo hacia la colaboración. Y, otras veces, un facilitador fuera del equipo se une a la reunión para ayudar a aumentar la efectividad del equipo.



Si les preocupa la posibilidad de que surja un conflicto en su comité de ARD, hablen con su director o con el personal de educación especial sobre la facilitación del IEP.

Pregunten cómo ustedes y su escuela pueden recibir capacitación sobre la facilitación del IEP y si su distrito o región ofrece un programa IEP facilitado.

Los padres y el personal escolar también pueden buscar capacitación en facilitación ofrecida por los Centros de servicios educativos de Texas.

El uso de técnicas de facilitación en reuniones y conversaciones enriquece el diálogo en torno a las diferencias, las soluciones y la implementación, y puede servir como un poderoso preventivo contra la escalación de conflictos.



CONSEJOS

Sepan si abogan por algo que sea un derecho legal, una mejor práctica o algo más. Los diferentes problemas requieren diferentes tipos de defensa por parte de los padres.

Si abogan por algo orientado al cumplimiento

Si les preocupa un tema orientado al cumplimiento, puede ser útil abogar desde una perspectiva legal (p. ej., mantener a su equipo en una línea de tiempo, mantener las decisiones basándose en los datos, cuestionar los cambios de ubicación sin una discusión completa del comité de ARD, etc.).

Si abogan por algo que no es requerido por la ley

Si el programa de educación especial de su hijo ya cumple con la ley, y ustedes están abogando por algo diferente, o adicional, o más individualizado, consideren utilizar un enfoque basado en los intereses. Ayuden al equipo a comprender el "porqué" (o el interés) detrás de su solicitud (el "qué" o la posición), por qué abogan por una cosa, servicio o ubicación en particular. Hagan preguntas para tratar de entender el "porqué" detrás de las ideas presentadas por otros miembros del equipo. Hagan una lluvia de ideas sobre cómo satisfacer los intereses del grupo. Este tipo de solución de problemas abre opciones y soluciones que posiblemente ni ustedes ni los otros miembros del equipo habían considerado anteriormente.

Resolución de problemas: enfoque legal vs. enfoque basado en intereses

Enfoque legal para resolver problemas	Enfoque basado en intereses para resolver problemas
• Expresen su desacuerdo con las recomendaciones de la reunión de ARD/IEP por escrito. • Acepten la oferta de un receso y reanudar la reunión cuando no estén de acuerdo con el IEP. • Soliciten un facilitador independiente. • Soliciten mediación. • Presenten una queja. • Soliciten una audiencia de debido proceso.	• Escuchen con la intención de entender. • Hagan preguntas para abrir la discusión o solicitar hechos, sentimientos, pensamientos, deseos y necesidades. • Identifiquen las razones detrás de una solicitud. • Combinen los intereses en un enunciado del problema. • Hagan una lluvia de ideas para posibles soluciones. • Comparen posibles soluciones contra un criterio. • Acepten que el consenso permite un rango de acuerdo, desde estar completamente de acuerdo hasta "puedo vivir con la idea; puedo apoyar con reservas".

P: ¿Cómo puedo saber si lo que estoy pidiendo es requerido por la ley o si es algo más?

R: Puede obtener una buena comprensión de los requisitos legales en educación especial consultando los recursos mencionados en este manual. No se olvide de preguntar qué se requiere al hablar con los miembros del personal de educación especial en su distrito o región.

ESTRATEGIAS COLABORATIVAS

1. Si detectan insatisfacción (la suya o la de otra persona) en una conversación o una reunión, intenten identificar de dónde proviene.
 - (a) ¿Es insatisfacción con el proceso?
 - (b) ¿Sienten que a ustedes o a un compañero del equipo no los escuchan?
 - (c) ¿Alguien no está contribuyendo?
 - (d) ¿Parece que el equipo está hablando sobre el problema equivocado o solo una parte del problema?

Identificar de dónde proviene su inquietud les permite abordarla.

2. Para mejorar el proceso: Hablen abiertamente con su equipo sobre las cosas que ayudarán a que el proceso sea más efectivo para ustedes.
3. Si los miembros del equipo están en desacuerdo por un problema importante, intentar crear un enunciado combinado del problema. Primero, identificar los intereses (por qué quieren lo que quieren) detrás de las opciones que los miembros del equipo apoyan (sus posiciones o lo que quieren). Luego, combinar los intereses para formar un enunciado del problema basado en los intereses.

Enunciado combinado del problema

Ejemplo	Posición (lo que quieren)	Intereses (por qué lo quieren)
Padre	Quiere que el niño sea colocado en la clase de educación general.	Para tener oportunidades de mantener amistades, sentirse conectado con la clase, beneficiarse del modelo típico de habilidades sociales.
Maestro	Quiere que el estudiante sea colocado en una clase de educación especial.	Para participar en el aprendizaje significativo del plan de estudios, para beneficiarse de clases más pequeñas, para beneficiarse de estrategias de enseñanza especializadas.
Padre y maestro	Enunciado combinado del problema basado en intereses	¿Cómo puede su hijo aprender el plan de estudios de manera efectiva mientras se mantiene conectado socialmente con sus compañeros de clase?

Formas de escribir un enunciado de problema basado en intereses

"¿Cómo podemos trabajar juntos de una manera que...?"

-
-
-

"¿Cómo se puede _____ al mismo tiempo que _____?"

DETRÁS DE ESCENA CON LOS EDUCADORES

Si bien los educadores especiales ciertamente aceptan atenerse a los requisitos técnicos como parte de su trabajo, generalmente este no es el aspecto de su profesión que más los entusiasma. La mayoría de los educadores prefieren trabajar con su hijo, planificar lecciones y aprovechar los momentos de enseñanza.

Cuando un equipo escolar detecta que se está formando una disputa legal, a menudo la respuesta es comenzar a prestar más atención al cumplimiento técnico y a tener menos oportunidades de ser originales, asumir riesgos, o abordar una situación de manera creativa o sin niveles de aprobación. O, según las personalidades involucradas, los educadores a veces pueden ceder a la presión de los padres adversarios, incluso si están en contra de su mejor juicio profesional.

Los equipos de la escuela se esfuerzan por evitar que los conflictos con los padres afecten la forma en que atienden a los estudiantes. Los padres y otros miembros del equipo deben tener en cuenta cuando su equipo parece cambiar de enfoque: si el cambio es principalmente para evitar el conflicto o escalar el conflicto, el equipo ya no está tomando decisiones basadas en las necesidades del estudiante.

RECURSOS ADICIONALES

SIGLAS



504	Sección 504 de la Ley de Rehabilitación	LRE	Ambiente menos restrictivo
ADA	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades	LSSP	Especialista licenciado en Psicología escolar
AI	Discapacidad auditiva	MD	Discapacidades múltiples
ARD	Admisión, revisión y salida	MTTS	Sistemas de apoyo de múltiples niveles
ARDC	Comité de admisión, revisión y salida	OHI	Otra discapacidad de la salud
AU	Autismo	OH	Discapacidad ortopédica
BIL	Educación bilingüe	OSEP	Oficina de programas de educación especial, Departamento de Educación de los EE. UU.
BIP	Plan de intervención de conducta	OT	Terapia/terapeuta ocupacional
CTE	Educación de tecnología y carrera	PBIS	Intervenciones y apoyos positivos de conducta
DB	Sordera/ceguera	PGP	Plan personal de graduación
DPH	Audiencia de debido proceso	PLAAFP	PNivel actual de logro académico y desempeño funcional
ECI	Intervención en la primera infancia	PT	Fisioterapia/fisioterapeuta
ED	Trastorno emocional	PWN	Aviso previo por escrito
Ed Diag	Diagnóstico educacional	REED	Revisión de datos de evaluación existentes
ESC	Centros de servicios educativos	RTI	Respuesta a la intervención
ESL	Inglés como segundo idioma	SI	Discapacidad del habla
FAPE	Educación pública gratuita y adecuada	SLD	Discapacidad de aprendizaje específica
FBA	Evaluación de la conducta funcional	SLP	Patólogo del habla y el lenguaje
FIE	Evaluación individualizada y completa	SOP	Resumen de desempeño
FIIE	Evaluación inicial individualizada y completa	STAAR	Evaluación de la preparación académica del estado de Texas
FIEP	Programa educativo individualizado facilitado	TAC	Código Administrativo de Texas (Junta Estatal de Educación y Reglas del Comisionado)
ID	Discapacidad intelectual	TBI	Lesión cerebral traumática
IDEA	Ley de Educación para Personas con Discapacidad	TEA	Agencia de Educación de Texas
IEE	Evaluación educativa individual	TEC	Código de Educación de Texas (leyes estatales)
IEP	Programa educativo individualizado	TEKS	Conocimientos y habilidades esenciales de Texas
LEA	Agencia local de educación (distritos y regiones)	TSBVI	Escuela para ciegos e impedidos visuales de Texas
LF	Marco legal	TSD	Escuela para sordos de Texas
LPAC	Comité de evaluación de competencia limitada	USDE	Departamento de Educación de los Estados Unidos

Padre

Texas Partners Resource Network
prntexas.org



Texas Project FIRST
texasprojectfirst.org
Toll Free: (800) 866-4726



Parent Companion — First Five Year
parentcompanion.org
Una guía para padres y cuidadores de Texas de niños con discapacidades diagnosticadas o posibles, desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. Usted no está solo. Podemos ayudar.



Texas Parent to Parent
txp2p.org
Llamada gratuita: (866) 896-6001



National Parent Center on Transition and Employment (PACER)
pacer.org/transition



Centers for Independent Living
txsilc.org



The Arc Capital Area
thearc.org
Para personas con discapacidad intelectual y de desarrollo.



Estado

Marco legal de la IDEA de 2004
framework.esc18.net
Un sitio web con TODAS las leyes, regulaciones, reglas y recursos para educación especial.



Conocimientos y habilidades esenciales de Texas (TEKS)
tea.texas.gov
Normas estatales para lo que los estudiantes de Texas deben saber y poder hacer.



SPEDTex, the Texas Special Education Information Center
spedtex.org
(855) 773-3839
Recurso para informar y apoyar a los padres, maestros y cualquier persona comprometida con el éxito de los niños con discapacidades.



Texas Statewide Leadership for Autism Training (TSLAT) en el Centro de Servicios Educativos, Región 13
txautism.net



Autism Society of Texas
texasautismsociety.org



Texas Association of the Deaf
txad.org



Conducta emocional/social en el Centro de Servicios Educativos, Región 13
www4.esc13.net/behavior



Texas Transition
transitionintexas.org
Guía de transición y empleo de Texas.



Agencia de Educación de Texas (TEA)
tea.texas.gov
Varias páginas web sobre educación especial y procesos de resolución de disputas de educación especial.



Respuesta a la Intervención (RtI)
tea.texas.gov
Enfoque de múltiples niveles para estudiantes con dificultades.



Educación especial, Facilitación de IEP (FIEP) en el Centro de Servicios Educativos, Región 13
www4.esc13.net/fiep
Sitio web de FIEP o Facilitación de IEP en
tinyurl.com/IEP-Facilitation



Progress in the General Curriculum (PGC)
https://projects.esc20.net/page/pgc.
Padres
Región 20 en colaboración con los padres de la Región 4: recursos destacados



Learning Disabilities Association of Texas
ldatx.org



Texas Association for Parents of Children with Visual Impairments
afb.org



Texas Workforce Solutions-Vocational Rehabilitation
Twc.state.tx.us/partners/programs-peoplesdisabilities



Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC)
hhs.texas.gov



Navigate Life Texas
navigatelifetexas.org



Nación

Departamento de Educación de los EE. UU. (USDE)
www.ed.gov
Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP)
www2.ed.gov/about/offices/list/osers/osep/index.html



Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS)
hhs.gov
Oficina de Derechos Civiles (OCR)
hhs.gov/ocr



National Center for Learning Disabilities
ncld.org



Understood
understood.org/en
Para temas de aprendizaje y atención.



Learning Disabilities Association (LDA) of America
ldaamerica.org



Autism Society
autism-society.org



Council for Exception Children (CEC)
cec.sped.org



United Cerebral Palsy
http://ucp.org
Vida sin límites para personas con discapacidad.



American Foundation for the Blind (AFB)
afb.org



National Association of the Deaf
nad.org



National Association of School Psychologist (NASP)
nasponline.org



American Speech-Language-Hearing Association (ASHA)
asha.org



American Occupational Therapy Association (AOTA)
aota.org



American Physical Therapy Association (APTA)
apta.org



National Technical Assistance Center for Transition (NTACT)
transitionata.org



National Center on Secondary Education and Transition (NCSET)
ncset.org



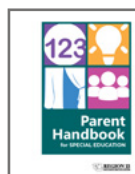
CADRE: The National Center on Dispute Resolution in Special Education
directionservice.org/cadre



Kit de herramientas del manual para padres

Vaya a www.livebinders.com.
Busque Facilitación de IEP o fiep.

Para el **Manual para padres sobre EDUCACIÓN ESPECIAL**, haga clic en el manual, ya sea en inglés o en español.



Para el Kit de herramientas, haga clic en **Herramientas del Manual para padres**. Encuentre formularios de muestra, agendas, listas de verificación, información de transición y graduación, registros de comunicación y muchas más herramientas para padres y educadores.

Más información sobre los IEP facilitados

Vaya a www.livebinders.com.
Busque Facilitación de IEP o fiep.

Encuentre muchos recursos GRATUITOS: videos, folletos y materiales de capacitación sobre la facilitación. Comparta los materiales con el equipo de su escuela.

Consejos de facilitación: discusiones, decisión y desafíos.

Tienda de productos del ESC,
Región 13: store.esc13.net



Catálogo de E-Campus del Centro de Servicios Educativos, Región 13

<https://ecampus.esc13.net/login.html>

El curso en línea **Conceptos básicos: facilitación de IEP** presenta habilidades, técnicas y recursos de facilitación.

El curso en línea **Los líderes escolares y el conflicto** proporciona habilidades y estrategias para abordar el conflicto desde el punto de vista del administrador.

Facilitación del IEP

Facilitación es un término utilizado para un conjunto de principios, habilidades y prácticas destinadas a ayudar a las personas a tomar decisiones colaborativas. En la educación especial, los enfoques de **facilitación** pueden usarse a lo largo de todo el proceso centrado en el niño: **antes, durante y después** de las reuniones. En una reunión del **IEP facilitado (FIEP)**, el facilitador se centra en el proceso, no en el contenido. El facilitador ayuda al equipo a comunicarse, resolver problemas y tomar decisiones.

Facilitación del IEP en Texas

Facilitación del IEP: al estilo de Texas		
CAMPUS Facilitación utilizada por todos, recomendado	DISTRITO/REGIÓN Programa de facilitación del IEP alentado por el TEC §29.019	AGENCIA DE EDUCACIÓN DE TEXAS (TEA) Requerido por §29.020
• Todos los miembros del equipo del IEP están capacitados en facilitación. • El uso de la facilitación es una forma rutinaria de realizar reuniones e interactuar con los padres. • Los miembros del equipo del IEP reconocen que la colaboración se produce antes, durante y después de la reunión. • Todos los miembros del equipo usan habilidades y prácticas de facilitación para mejorar las interacciones y las decisiones. • Los miembros del equipo intervienen de manera facilitadora para mejorar la eficacia del grupo. • La instalación puede usar un facilitador a nivel de las instalaciones para ayudar con todas las reuniones del IEP. • La instalación puede ofrecer un facilitador interno o externo más neutral.	• Un distrito o zona puede elegir, pero no está obligado, a ofrecer un programa de facilitación del IEP. • Si se ofrece el programa, los padres deben recibir información sobre la facilitación. • Los padres deben recibir procedimientos sobre cómo solicitar la facilitación del IEP. • Los facilitadores no son miembros del equipo del IEP y no pueden dar comentarios ni ninguna opinión sobre el desarrollo del IEP. • El facilitador puede ser un empleado, un contratista independiente u otra persona calificada.	• La TEA ofrece facilitación del IEP como una opción de resolución de disputas sin costo para los padres o la escuela. • La disputa debe estar relacionada con una ARD en el que no se llegó a un acuerdo mutuo sobre los elementos requeridos del IEP, y el comité acordó el receso y la reanudación. • Los padres y la escuela completan el formulario con la TEA dentro de los 5 días calendario posteriores a la reunión, y un facilitador debe estar disponible en la fecha establecida para la reanudación de la ARD. • Si se cumplen las condiciones, la TEA asigna un facilitador que se comunica con los padres y la escuela para aclarar los problemas, recopilar información y explicar la facilitación del IEP. • Contacto al (512) 463-9414.

